



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

MONTOREO DE RADIO Y TELEVISIÓN

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

NOTICIAS RADIOFÓNICAS

**ALDF INICIA PROCESO CONTRA SALGADO
RADIO IMAGEN;18/08/17**

CONDUCTOR: El presidente de la Comisión Especial Jurisdiccional de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal (ALDF), inició el proceso de destitución del Jefe Delegacional Rigoberto Salgado por presuntos nexos con la delincuencia. **Armando López Campa**, emitió un citatorio el 15 de agosto para que los integrantes acudan a la reunión en calidad de urgente para comenzar con el...

https://www.pressclipping.com/sp3/player/player_press.php?fitxer=/sp3/pdf/Temporal/tmp1503078976794691.mp3&tipus=1&id_enviar=125323-01-JJXRuiGs3dwSMOA3MJmI4Fw-2376-34864-0-3102449-6435-NA==Asamblea%20Legislativa

**INICIA SESIÓN PARA ANALIZAR DESTITUCIÓN DE SALGADO
EZDRA;MVS RADIO;18/08/17**

CONDUCTOR: Con 26 minutos de atraso, arrancó esta mañana la sesión pública de la Comisión Especial Jurisdiccional de la **Asamblea Legislativa** para analizar el proceso de destitución del jefe delegacional en Tláhuac. Tenemos en la línea al diputado **Mauricio Toledo**, muchas gracias por estar con nosotros.

DIPUTADO MAURICO TOLEDO GUTIÉRREZ (PRD): Gracias a ti, buenas tardes.

Conductor. Esto les podría llevar cómo tres meses ¿no?

DIPUTADO: Es una decisión de más de 22 firmas para tomarlo en serio y en ese sentido puedo comprometerme a que no van a pasar de dos meses, es una decisión de la mayoría de todos los grupos parlamentarios conforme a derecho para la destitución.

CONDUCTOR: ¿Tiene que presentarse él?, ¿hay muchas instancias que tienen que pronunciarse? ¿Cuál es el objeto?

DIPUTADO: Pues muchos de los diputados pensamos que tienen que fortalecerse las pruebas, las testimoniales, los documentales y en ese sentido también los comités vecinales que son los que día a día vivieron la situación de delincuencia y siguen viviendo la inseguridad y quieren pronunciarse ante el órgano legislativo. Nosotros estamos pensando en trabajar y hacer las audiencias ágiles, rápidas pero no es necesario que viniera el Procurador que estaban las pruebas muy claras.

CONDUCTOR: ¿Qué pasa en el momento que se separa del cargo? Aquí hay dos cuestiones: una ahí se le pueden fincar responsabilidades penales, y otra ¿quién dirige la Delegación en ese momento?

DIPUTADO: Pues lo que marca la Ley es que el Jefe de Gobierno haga una propuesta a la Asamblea Legislativa y la Asamblea Legislativa apruebe, eso es lo que marca la Ley. La Comisión Jurisdiccional decía que no hay que dar opiniones fáciles sin responsabilidades. Pero si como lo marca la Ley si se logran las dos terceras partes es decir 44 diputados inmediatamente entra el jurídico de gobierno el segundo al mando y de manera inmediata al parecer son tres meses y después entraría.

CONDUCTOR: En términos del procedimiento penal para el propio hoy Delegado, ese es ya una función específica el Procurador.

DIPUTADO: Totalmente es decir la Asamblea no es Ministerio Público, nosotros nadamas estamos recabando información, causales. Pero es verdad que la Contraloría de la Ciudad de México tiene una investigación de desvió de recursos. El Ministerio Público es el que ejecute una orden de aprensión.

CONDUCTOR: **Mauricio Toledo** muchas gracias por tu tiempo.

https://www.pressclipping.com/sp3/player/player_press.php?fitxer=/sp3/pdf/Temporal/tmp1503079203255523.mp3&tipus=1&id_enviar=125325-01-JXqXleCRG7yhBxKx1llx1HA-2376-34864-0-3102449-6435-NA==Asamblea%20Legislativa

NOTICIAS TELEVISIVAS

ALDF APRUEBA INICIAR JUICIO PARA REMOCIÓN DE RIGOBERTO SALGADO TITULARES DE LA NOCHE ;EXCÉLSIOR TELEVISIÓN;18/08/17

CONDUCTOR: En la **Asamblea Legislativa** de la Ciudad de México inicio el proceso de destitución contra Rigoberto Salgado jefe delegacional en Tláhuac. Los integrantes de la Comisión Especial Jurisdiccional respondieron la solicitud fundamentada en el artículo 108 del estatuto de Gobierno de la Ciudad de México, ahí se establece que los jefes delegacionales podrán ser removidos por causas graves.

El funcionario es investigado por sus presuntos vínculos con grupos delictivos que operan en la Delegación.. Hoy se dio a conocer que la Ex Visitadora Ministerial Gabriela Salas García fue nombrada nueva titular de la Fiscalía Desconcentra de Investigación en la Delegación Tláhuac. Se prevé que el lunes de la próxima semana ya se cuente con una ruta de trabajo en el que se programen las fechas en las que acudirán los funcionarios de la administración local.

https://www.pressclipping.com/sp3/player/player_press.php?fitxer=/sp3/pdf/Temporal/tmp1503064115889396.mp4&tipus=0&id_enviar=125331-01-Jieq654LPQEC6JrlwAQzbtq-2376-34864-0-3102449-6435-NA==

SE INICIA REMOCIÓN CONTRA R.SALGADO ONCE NOTICIAS;CANAL ONCE/ IPN;18/08/17

CONDUCTORA: La **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal inicio el proceso de remoción del delegado en Tláhuac, Rigoberto Salgado por presuntas anomalías en su gestión. La Comisión Especial Jurisdiccional del órgano legislativo acordó citar a varios funcionarios capitalinos para que aporten más información y complementar la investigación, entre ellos la Secretaria de Gobierno Patricia Mercado y el Procurador de Justicia Edmundo Garrido.

La Comisión Especial también notificará al Jefe Delegacional el inició del proceso y una vez informado Rigoberto Salgado tendrá cinco días hábiles para presentar pruebas a su favor.

Diputados locales han reiterado que hay elementos claros que vinculan al Jefe Delegacional con el cartel de Tláhuac responsable de los enfrentamientos con Fuerzas Federales el pasado 20 de julio que dejaron ocho presuntos delincuentes abatidos.

https://www.pressclipping.com/sp3/player/player_press.php?fitxer=/sp3/pdf/Temporal/tmp1503065580191418.mp4&tipus=0&id_enviar=125332-01-J7E3Fqxqzaoa8hzWix31MXTQ-2376-34864-0-3102449-6435-NA==Asamblea%20Legislativa

PROCESO DE REMOCIÓN DEL DELEGADO DE TLÁHUAC RIGOBERTO SALGADO MILENIO NOTICIAS:18/08/17

CONDUCTORA: La **Asamblea Legislativa** del DF aprobó en la Comisión Jurisdiccional iniciar el proceso de remoción del jefe delegacional de Tláhuac, Rigoberto Salgado por sus presuntos vínculos con Felipe de Jesús Pérez conocido como "El Ojos" ex líder de un grupo criminal en Tláhuac quién murió el pasado 20 de julio.

Salgado está llamado a comparecer o presentar documentos con las respuestas a las preguntas que le hagan esto en un plazo de 15 días.

Armando López Velarde Campa presidente de la Comisión señaló que el proceso podría durar dos meses, además también serían llamados otros funcionarios capitalinos. Cabe señalar que para destituir a Salgado se necesitan dos terceras partes del Pleno que voten a favor.

https://www.pressclipping.com/sp3/player/player_press.php?fitxer=/sp3/pdf/Temporal/tmp1503066785121153.mp4&tipus=0&id_enviar=125334-01-JSi8WZGKM3a3Px7Um9gOyvq-2376-34864-0-3102449-6435-NA==Asamblea%20Legislativa

**REMOCIÓN DEL DELEGADO DE TLÁHUAC
IMAGEN TELEVISIÓN; 18/08/17**

CONDUCTOR: La Comisión Jurisdiccional de la **Asamblea Legislativa** de la Ciudad de México, aprobó por unanimidad iniciar el proceso para remover al jefe delegacional en Tláhuac, Rigoberto Salgado, esta decisión es por su supuesta relación con la delincuencia organizada.

Rigoberto Salgado tiene cinco días hábiles para presentar pruebas a su favor y los asambleístas 55 días para resolver su posible remoción. Se prevé que el lunes de la próxima semana ya se cuente con una ruta de trabajo en el que se programen las fechas en las que acudirán los funcionarios de la administración local.

https://www.pressclipping.com/sp3/player/player_press.php?fitxer=/sp3/pdf/Temporal/tmp150306743897456.mp4&tipus=0&id_enviar=125336-01-JHkTs0kYczolxVyFCFmJBrA-2376-34864-0-3102449-6435-NA==

**HOY SESIONAN EN LA ALDF PARA INICIAR PROCESO CONTRA SALGADO
EFEKTO TV;18/08/17**

CONDUCTOR: La Comisión Jurisdiccional de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal inició el proceso para remover al jefe delegacional en Tláhuac, Rigoberto Salgado con base en el expediente entregado por la Comisión de Gobierno, procesos que coloco en sesión permanente a la Comisión. Salgado tiene cinco días hábiles para responder a las acusaciones sobre sus presuntos nexos con el crimen organizado una vez que sea notificado del inicio del proceso.

https://www.pressclipping.com/sp3/player/player_press.php?fitxer=/sp3/pdf/Temporal/tmp1503067961116385.mp4&tipus=0&id_enviar=125337-01-Jvj7jbPtPhfSIM7PJ36b0WA-2376-34864-0-3102449-6435-NA==

**ALDF INICIÓ PROCESO DE REMOCIÓN DE DELEGADO DE TLÁHUAC
JESÚS GONZÁLEZ; CIUDAD DEL MUNDO TV/ CANAL 21.2 TELEVISIÓN; 18/08/17**

CONDUCTOR: La Comisión Especial Jurisdiccional de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal acordó el inicio del procedimiento de remoción del jefe delegacional de Tláhuac, Rigoberto Salgado.

REPORTERO: Durante la primera sesión de la Comisión Jurisdiccional de la Asamblea Legislativa los diputados integrantes votaron a favor de iniciar el proceso de remoción del jefe delegacional en Tláhuac, Rigoberto Salgado Vázquez por su posible relación, omisión o comisión con la delincuencia organizada de esa demarcación.

DIPUTADO ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA (MC): El día de hoy le vamos a hacer la notificación que sea iniciado el procedimiento en su contra.

Pero yo si invito al Delegado a que venga y que se presente y que tenga todo el derecho como lo hizo en la comparecencia ante la Comisión de Gobierno y que tenga todo el tiempo del mundo y ante los medios de comunicación, que venga a dar la cara y que venga a informar sobre lo que se le está acusando.

REPORTERO: La posible remoción del funcionario se realizará siguiendo una línea de tiempo, que contempla en primera instancia que en 72 horas los diputados ratifiquen su demanda o ampliarla o retirarla y en paralelo se ratificará al Jefe de Delegacional sobre el proceso, tendrá cinco días para responder, quince días hábiles para que presente pruebas a su favor ya sea testimoniales o documentales a su favor y el mismo lapso para comparecer ante la Asamblea legislativa.

DIPUTADO ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA (MC): Y en un total de 55 días hábiles tendremos que terminar el trabajo, un dictamen que sea totalmente y absolutamente apegada a derecho y que todo mundo se sienta que la Comisión Jurisdiccional por una parte ni va a solapar ninguna actitud que atente contra la garantía y seguridad de los capitalinos, pero también que se un precedente en caso de que si no hay elementos para su destitución, pues también tendremos que dar a conocer el veredicto.

REPORTERO: Así mismo se llamará a comparecer a los titulares de la Secretarías de Gobierno y de Seguridad Pública de la Ciudad de México, además del Procurador General de Justicia Capitalino.

DIPUTADO ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA (MC): Pues ya se aprobó que venga. Entonces a mí me dieron un voto de confianza los integrantes de la Comisión para que yo presente un plan de trabajo y citar a todos estos funcionarios públicos a estos servidores públicos, tendrán que venir porque no es una invitación, porque esto es un procedimiento jurisdiccional y tenemos que escuchar la verdad de ellos, y mejorar y enriquecer toda la información que se tenga.

REPORTERO: Los integrantes de la Comisión acordaron reunirse la próxima semana para ratificar la solicitud de remoción de Rigoberto Salgado Vázquez. A la primera sesión ordinaria de trabajo asistieron los diputados **Mauricio Toledo Gutiérrez** y **Nora del Carmen Arias Contreras** ambos del PRD, **Carlos Alfonso Candelaria López** de partido Encuentro Social, **José Manuel Delgadillo Moreno** del partido Acción Nacional y el presidente de la Comisión **Armando López Velarde Campa** del partido Movimiento Ciudadano así como los diputados de **Morena Felipe Félix de la Cruz** y **Miguel Ángel Hernández Hernández**.

https://www.pressclipping.com/sp3/player/player_press.php?fitxer=/sp3/pdf/Temporal/tmp1503068463494466.mp4&tipus=0&id_enviar=126376-01-JeJA8qvXEd51fzKNXLLBh8A-2376-34864-0-3102449-6435-NA==Asamblea%20Legislativa

**ASAMBLEA 2017 – NOCTURNO
CIUDAD TV/CANAL 21.2 TELEVISIÓN;18/08/17**

CONDUCTOR: Comparecencia del delegado Rigoberto Salgado ante los diputados de la ALDF quienes realizan su ronda de preguntas. ...

https://www.pressclipping.com/sp3/player/player_press.php?fitxer=/sp3/pdf/Temporal/tmp1503072317522220.mp4&tipus=0&id_enviar=126376-01-JaJlZhYVwQJnlL2Bzz2jczq-2376-34864-0-3102449-6435-NA==ALDF

**ASAMBLEA 2017 – NOCTURNO
CIUDAD TV/ CANAL 21.2 TELEVISIÓN;**

Comparecencia del delegado Rigoberto Salgado ante la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal quienes realizan su ronda de preguntas. ...

DIPUTADO IVÁN TEXTA SÓLIS (PRD): Iniciare con la primera pregunta Delegado: Delegado, Rigoberto Salgado recibió dinero del abatido "Ojos" ¿si o no?

Jefe Delegacional en la imagen que voy a mostrar se muestra su domicilio particular de acuerdo a google mas, así se encontraba en 20015, es decir cuando comenzaba su gobierno, hoy también en google mal se encuentra año y medio después digamos si me permiten para que ven la imagen, yo quiero preguntarle cuanto le costó no solo la remodelación externa sino interna y el menaje de su actual residencia, si su salario es de no más de 34 mil pesos quincenales, explíquenos cuanto invirtió y de dónde obtuvo los recursos para llevar a cabo esta remodelación?

Además en esta propia gráfica si me permiten, también se pueden observar más de seis cámaras dirigidas al exterior no cabe la menor duda que su conciencia acredita el temor que usted tiene.

De acuerdo a sus declaraciones patrimoniales públicas usted en el tiempo que lleva en el encargo ha tenido ingresos del primero de octubre al día de hoy de un millón 635,623 pesos, de dónde obtuvo el resto para construir su casa, con un costo de acuerdo al avalúo de dicha casa sin considerar el interior del inmueble usted invirtió más de ocho millones de pesos y que también daré a la Comisión de Gobierno como prueba de seis millones 300 mil pesos de avalúo de la casa.

Se ha señalado en repetidas ocasiones que el restauran bar de su familia "La Carreta del Pacifico" del cual es propietaria su hermana, era punto de reunión del hoy abatido Felipe de Jesús Pérez Luna alias "El Ojos" el cual frecuentaba con regularidad su Director de Finanzas de nombre Alejandro González Malvaez, dígame si usted sabe si además de tener funciones de servidor públicas el señor Alejandro González Malvaez es operador financiero de ese grupo criminal.

Sobre la persona moral para que no nos diga que no es de usted, Servicios Gastronómicos hoy sabemos que la "Carreta del Pacifico" de acuerdo con la escritura constitutiva 107528 de fecha 20 de noviembre del 2015 con un mínimo capital fijo de 100 mil pesos señala como accionista mayoritaria a María Guadalupe Valdez Torres como accionista mayoritaria y Araceli Salgado Vázquez como administradora única a ella si la conoce, le recordaré que en su declaración de interés también pública entre sus familiares en el apartado segundo establece a Ricardo Salgado Vázquez y a Arcelia Salgado Vázquez.

Durante la Comisión de Administración Pública Local en febrero del 2017 usted argumento textualmente: la Delegación Tláhuac les guste o no es el cuarto lugar más seguro del Distrito Federal. También nos acuso de hacer argumentaciones de mala fe porque en la Delegación no existe narcomenudeo, solo personas con problemas de drogadicción. Entonces que paso Jefe Delegacional de febrero a julio, en cinco meses abrió los ojos. Como veo que usted solo la va pasar diciendo que no le corresponde, que no sabe, que no conoce.

Yo le voy a informar lo que si se ha realizado desde el Gobierno de la Ciudad de México, que es lo que ha logrado el operativo contra "El Ojos" El Gobierno de la Ciudad ha estado presente en diferentes operativo en dónde se han realizado detenciones por portación de armas de fuego, contra la salud y ultrajes a la autoridad, se han realizado 80 acciones de atenciones social, reordenamiento y recuperación de espacios conflictivos, la orden contra el hijo de Pérez Luna, Miguel Ángel Pérez Ramírez "El Mayc" se cumplió y éste sujeto está a proceso por homicidio en el "Diamante" la detención de Mayqui hijo del "Ojos" se realizó el 25 de mayo del 2017 en Acapulco tras un trabajo de inteligencia de la PDI se ejecuto la aprensión por homicidio calificado. La Procuraduría tiene más de 70 detenidos, 44 por narcomenudeo, 10 por homicidio calificado, 16 por sabotaje, resistencia de particulares, daño a la propiedad y delitos contra la salud.

En síntesis hubo detenciones y aseguramiento de armas y droga entre agosto- octubre del 2016 operativos en enero, mayo y julio de 2017 en torno al narcomenudeo. Cómo ya se lo hemos dicho a Morena, aunque ustedes se le apuesten a que el Jefe de Gobierno fracase en su tarea de Seguridad Pública por sus fines políticos no lo va a hacer la seguridad nos importa a todos los partidos en esta Ciudad.

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

viernes, 18 de agosto de 2017



Delegado se ha evidenciado a través de videos y testimonios públicos de vecinos de la demarcación una serie de delitos, presuntamente cometidos durante el tiempo que usted lleva en el encargo. Familiares de las víctimas nos reportan que acudieron con usted solicitándose su intervención, incluso se tiene videos dónde algunos de ellos se lo hicieron presentes en actos públicos.

Entre sus facultades y obligaciones como Jefe Delegacional se encuentra el fórmula, ejecutar y vigilar el programa de seguridad pública en el Delegación en colaboración con las dependencias competentes del Gobierno Central, así mismo establecer y organizar un comité de seguridad pública como instancia colegiada de consulta y participación ciudadana en su demarcación, del cual se desconoce se haya instalado en algún momento.

Además de ejecutar las políticas generales de seguridad pública que al afecto establece el Jefe de Gobierno, entre las cuales se encuentra el acudir al Gabinete de Seguridad Pública con la Secretaria de Gobierno, mismo al que dejo de asistir desde junio del 2016, por lo anterior déjeme recordarle que en faltas usted ha incurrido varias veces, su conducta ha sido omisa al fenómeno de la delincuencia en general, y de manera específica podemos decir que no hizo nada pudiendo prevenir la comisión de conductas presuntamente ilícitas, por lo que se hizo de la vista gorda, ante las actividades ilícitas cometidas por "El Ojos" y la red de delincuentes del mismo. Así mismo realizó conductas para favorecer la impunidad de un grupo delictivo como lo era el del Ojos, incorporando gente vinculada directamente con el occiso. Su falta de compromiso con su calidad de garante de la vida e integridad de los habitantes y de quienes transitan por Tláhuac queda demostrada en su irresponsabilidad al no solicitar la coordinación de manera inmediata y oportuna de las instalaciones federales y locales en materia de seguridad pública así como su falta de interés en la política pública local, al dejar de asistir a la reuniones de gabinete de seguridad en dónde se tratan temas de prevención y reacción ante fenómenos de inseguridad en sus demarcaciones territoriales.

Otra de sus funciones es emitir opinión al respecto del nombramiento del Jefe de Sector de la Policía en Tláhuac, así como presentar ante el Secretario de Seguridad Pública los informes o quejas sobre la actuación y comportamiento de los miembros de seguridad respecto de los actos que violentan las disposiciones para su remoción.

De la misma forma se fortalece su actitud omisa para informar de en su caso las deficiencias que observara de los cuerpos policiacos. En conclusión es importante mencionar que nunca ha coadyuvado con las dependencias de seguridad públicas como es su obligación, ni con información, ni con denuncias, solo con su apatía y desentendimiento del tema.

Por lo anterior expuesto me permito informar que una de las causales de la remoción del Delegado en Tláhuac prevista en el artículo 108 del estatuto de Gobierno del Distrito Federal, fracción tercera. Por realizar cualquier acto o incurrir en omisiones que afecten gravemente el funcionamiento de la administración pública del Distrito Federal.

https://www.pressclipping.com/sp3/player/player_press.php?fitxer=/sp3/pdf/Temporal/tmp1503072317522220.mp4&tipus=0&id_enviar=126376-01-JaJlZhyVwQJnIL2Bzz2jczg-2376-34864-0-3102449-6435-NA==ALDF

NOTICIAS EN INTERNET

**CONSTITUYENTES Y MANCERA CELEBRAN FALLO DE LA CORTE
PORTAL EL UNIEVRSAL;18/08/17**

... anulación de la violencia política de género como causa de nulidad de una elección es una regresión. En tanto, **Leonel Luna**, presidente de la comisión de Gobierno en la **Asamblea Legislativa**, aseguró que acatarán lo

mandatado por la Corte y resaltó la declaración de invalidez de diversas impugnaciones de la PGR, Morena y Nueva Alianza lo que demostró que no tenían...

<http://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/constituyentes-y-mancera-celebran-fallo-de-la-corte>

**NOTIFICAN A RIGOBERTO SALGADO DE PROCESO DE DESTITUCIÓN
PORTAL EL UNIVERSAL;18/08/17**

En la **Asamblea Legislativa** de la Ciudad de México inició de manera formal el procedimiento de remoción en contra del jefe delegacional en Tláhuac, Rigoberto Salgado Vázquez, que concluirá en 55 días hábiles con...

<http://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/notifican-rigoberto-salgado-de-proceso-de-destitucion>

**EN EL PRD SE BLINDAN CONTRA "CHAPULINES"
PORTAL EL UNIVERSAL;18/08/17**

... los perfiles de quienes tienen arraigo territorial y que no habrá modo de que obtengan algo quienes andan coqueteando en otro lado. El mensaje está claro, dicen. Enchúleme la **Asamblea Legislativa** Todavía falta un mes para que el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa, rinda su quinto y posiblemente último Informe de Gobierno al frente de...

<http://www.eluniversal.com.mx/columna/el-caballito-periodistas-metropoli/metropoli/en-el-prd-se-blindan-contrachapulines>

**SCJN CAMBIA CONSTITUCIÓN DE LA CDMX PARA UNIFICARLA CON LA FEDERAL
POR LA JORNADA ON LINE;18/08/17**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) concluyó con análisis, en materia electoral, de la Constitución de la Ciudad de México.

En principio validó el tope máximo de 40 curules que puede obtener un partido político, ya sea por la vía plurinominal o de mayoría relativa.

Otro aspecto sustancial es el retiro del candado que se había establecido para que los diputados locales se reeligieran sólo una vez, pues la Constitución Federal permite que la reelección pueda ser hasta por cuatro periodos.

Los ministros dieron prioridad al análisis de las impugnaciones presentadas por Morena, Nueva Alianza y la Procuraduría General de la República.

“Se dio preferencia a estos temas porque de haber resultado fundadas se habría decretado la invalidez total de la constitución política de la Ciudad de México”, precisó la Suprema Corte.

En ese contexto, los ministros avalaron la “lista B” de candidatos a diputados plurinominales (asignados con base en los votos obtenidos por cada partido). Esta lista se integrará por 17 espacios, aun cuando sumados a los 17 previstos en la lista A arrojen un total de 34 diputaciones y no 33, que es el número de diputados que serán elegidos bajo el principio de representación proporcional.

Los ministros dijeron que esta situación no provoca violación alguna a la Constitución Federal.

En sesión del Pleno de la Suprema Corte se ajustaron otros aspectos de la constitución local para hacerla compatible con la federal, específicamente en los aspectos electorales revisados y votados este jueves.

Entre los acuerdos se encuentra la autorización a las circunscripciones internas de las alcaldías, contemplado en el artículo 53, así como en la representatividad que tendrán los Concejales.

Por el contrario, no pasaron las causales de nulidad de las elecciones, porque la norma implica -indicaron los ministros- una "amalgama" contraria a lo previsto en el artículo 41, fracción VI, la Constitución Federal.

De la misma forma se invalidó el artículo 29, apartado B, numeral 3 de la Constitución de la CDMX, en la porción normativa que señala: "para un solo periodo consecutivo", pues limitaba a una sola ocasión la reelección de diputados locales, en contravención a lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Federal, que la prevé hasta por cuatro ocasiones.

En la sesión del martes pasado, la SCJN dio luz verde a la integración del congreso de la capital del país: 66 diputaciones, 33 electas según el principio de mayoría relativa y 33 según el principio de representación proporcional.

Lo resuelto por la Suprema Corte será notificado a la **Asamblea Constituyente** de la CDMX y a la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal.

Con lo anterior, el Pleno de la SCJN concluyó el análisis de la acción de inconstitucionalidad promovidas por Morena, Partido Nueva Alianza, Procurador General de la República y Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en las que formularon impugnaciones sobre el proceso legislativo para la aprobación de la Constitución de la Ciudad de México, así como contra diversos artículos de ese ordenamiento.

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2017/08/17/scjn-cambia-constitucion-de-la-cdmx-para-unificarla-con-la-federal>

**CDMX: SOBERANÍA TRANSGREDIDA
PORTAL LA JORNADA ON LINE; 18/08/17**

Las impugnaciones a la Constitución de la Ciudad de México que organismos federales presentaron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) son una verdadera transgresión a nuestra soberanía. La Procuraduría General de la República (PGR), la Presidencia de la República, el Senado, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Tribunal Superior de Justicia capitalino niegan reconocimiento a nuestra autoridad y autonomía como ciudadanos de este territorio capitalino. El poder federal quiere quitarnos a los chilangos, y a las chilangas, la capacidad de definir nuestros propios derechos humanos y de crear nuestras propias instituciones de gobierno.

Burlándose de las capacidades jurídicas de quienes participamos en la construcción de la Carta Magna, quienes encabezan el presente régimen no tienen miedo, lo que tienen es pánico a que se ratifique el texto de la Constitución que aprobamos en enero del presente año. Un texto que busca forjar una nueva cultura política al reconocer la pluralidad y el sentido de vanguardia de la sociedad capitalina. Se recurre a un lenguaje jurídico cuando el debate obviamente es de naturaleza política, se trata de frenar a la verdadera izquierda, a quienes nos oponemos a la voracidad de la élite y a las tendencias neoliberales dominantes.

Estos días estamos frente a las primeras resoluciones que hace la Suprema Corte de Justicia de la Nación ante las impugnaciones que presentó el gobierno federal. Se trata de una discusión histórica y colosal, por primera vez la Suprema Corte estudiará un instrumento fundacional estatal en su totalidad, y con la presión de validar ¡ya! los artículos referentes al proceso electoral. Implicará pronunciamientos jurisprudenciales de gran relevancia: precisar alcances y limitantes del sistema federal mexicano y sus repercusiones en los sistemas educativos y laborales locales, entre otros muchos. Otros temas polémicos son la conformación de órganos de gobierno, los nuevos derechos humanos y la posibilidad de ampliar el parámetro de regularidad constitucional, permitir que los representantes locales podamos valorar como derechos humanos no sólo los que señala la Constitución federal,

sino los que aparecen en instrumentos internacionales (y no sólo en tratados), en leyes generales y locales, tal como quedó en el cuarto de la nueva Constitución.

En cuanto a las resoluciones, la SCJN ya nos dio buenas noticias. Con seis votos en favor y cinco en contra, esta semana los ministros revisaron el recurso que presentó la PGR que invalidaba toda la Constitución, porque según ellos no se habían cubierto los requisitos de consulta que mandatan los tratados internacionales. La SCJN avaló el trabajo de la **Asamblea Constituyente** al asegurar que sí cumplió con el requisito de consultar a pueblos y barrios originarios, y a las personas con discapacidad. Si ese argumento hubiera prosperado, toda la Constitución tendría que haber sido invalidada ¡gran triunfo!

En relación con la materia electoral las resoluciones no son tan positivas. En cuanto a una impugnación de Morena referente a la necesidad de realizar un referéndum para que la ciudadanía diera su visto bueno a la nueva Constitución local, la SCJN la rechazó por no haber incluido el referéndum en el texto constitucional. Además, ya se avaló la integración de 50 diputados de mayoría relativa y 50 de representación proporcional en el Congreso de la CDMX, por apegarse a la libertad de configuración que cada entidad tiene, la cual parece estar dedicada a restarle fuerza al partido que triunfe en las próximas elecciones en la ciudad, con alta probabilidad Morena, partido que había también impugnado esa configuración.

El día de ayer se aprobó la integración de las alcaldías abiertas, con participación directa de ciudadanos/as de las demarcaciones ¡buen avance!, tal integración ya había sido borrada en la ley electoral recientemente aprobada por la **Asamblea Legislativa** de la ciudad, con lo cual esta ley secundaria pasa a ser inconstitucional. Otra resolución de ayer es para mi gusto desastrosa, diputados del PRI, PAN y PRD de la **Asamblea Legislativa** ya habían legislado en esa dirección: la SCJN quitó las tres causales de nulidad de las elecciones que estaban contempladas en nuestra constitución: por compra de voto, por violencia de género, por empleo de programas gubernamentales y por desvío de recursos.

Para mí el texto constitucional es una pauta para rescatar a la ciudad de los abusos de poder y de la bárbara concentración económica que ha favorecido la actual administración. La nueva Carta Magna crea mecanismos reales de participación ciudadana que, además de garantizar libertades, derechos sociales y económicos, puede llegar a abatir la impunidad y la corrupción. Veamos cómo quedan el texto después de todos los resolutivos, y luego viene lo más importante: aplicar lo preceptos constitucionales, para lo cual no sólo necesitamos que se deriven leyes secundarias acordes, sino contar con un gobierno que no robe y que se ocupe de gobernar para la gente, que traduzca el articulado en nuevas políticas, instituciones y programas. Habrá que cambiar al partido que actualmente gobierna la ciudad. Morena cuenta con cuatro candidatos muy capaces, este domingo la encuesta decidirá quien va de candidato.

<http://www.jornada.unam.mx/2017/08/18/politica/021a1pol?partner=rss>

**INICIAN EN LA ALDF EL PROCEDIMIENTO PARA REMOVER AL DELEGADO DE TLÁHUAC
PORTAL LA JORNADA ON LINE;18/08/17**

Inician en la ALDF el procedimiento para remover al delegado de Tláhuac
Se citará a los titulares de Gobierno, PGJ y SSP para que informen

La Comisión Especial Jurisdiccional de la **Asamblea Legislativa** (ALDF) inició el procedimiento de remoción del delegado en Tláhuac, Rigoberto Salgado Vázquez, por incurrir en probables errores u omisiones que afectaron gravemente el funcionamiento y el orden público de la ciudad, a raíz de la presencia en su demarcación y su presunto vínculo con el extinto líder de narcomenudistas Felipe de Jesús Pérez Luna, El Ojos.

El presidente de la comisión, **Armando Campa López Velarde**, de Movimiento Ciudadano, aclaró que el inicio del procedimiento no da por hecho la caída del delegado y explicó que por los plazos que fija la ley que establece el procedimiento de remoción de los servidores públicos que designa la ALDF y de los titulares de los órganos

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

viernes, 18 de agosto de 2017



político-administrativos, tiene 55 días hábiles para emitir el dictamen y someterlo –en la segunda semana de noviembre– a votación del pleno.

Anticipó que se citará a los titulares de la Procuraduría General de Justicia (PGJ), la Contraloría General y las secretarías de Gobierno, Seguridad Pública (SSP) y Finanzas, entre otros, para que aporten información.

El acuerdo se aprobó por unanimidad de los cinco integrantes de la comisión presentes en la sesión, una vez subsanada en la solicitud de remoción que presentó el pasado 3 de agosto el presidente de la Comisión de Gobierno, **Leonel Luna Estrada**, la falta de al menos un tercio de firmas de integrantes de la Legislatura, como establece el Estatuto de Gobierno, luego de que el pasado lunes se entregó la rúbrica de otros 22 diputados.

Campa informó que este mismo jueves notificaría a Salgado a efecto de conozca de la solicitud de procedimiento, se le haga el expediente y comparezca en un plazo de 15 días hábiles.

El diputado de Morena **Felipe de la Cruz** solicitó que el expediente se envíe a la PGJ para que peritos se pronuncien sobre el valor probatorio de las documentales. El perredista Mauricio Toledo pretendió impedir que el expediente se entregue a los diputados de Morena; sin embargo, a propuesta del panista Manuel Delgadillo, se hará público en un micrositio en la página de Internet de la Asamblea Legislativa.

En tanto, la Comisión de Derechos Humanos capitalina (CDHDF) solicitó a la PGJ y a la SSP adoptar medidas precautorias para evitar violaciones a los derechos humanos de familiares de Salgado, luego de que éstos presentaron una queja por una campaña de criminalización mediática al vincularlos con Pérez Luna.

El procurador Edmundo Garrido dijo por su parte que se respetará el amparo que un juez concedió a Salgado contra filtraciones a la prensa sobre investigaciones en su contra o de su hermano Ricardo. De hecho, eludió confirmar si existe alguna indagatoria iniciada.

Informó que la visitadora ministerial Gabriela Salas García es la nueva fiscal en Tláhuac, donde concluyó la declaración de 140 funcionarios, algunos de los cuales serán nuevamente citados a declarar.

<http://www.jornada.unam.mx/2017/08/18/capital/034n1cap?partner=rss>

BARCELONA: 17/08
PORTAL EXCELSIOR; 18/08/17

La mañana era como cualquier otra. En la redacción de Imagen Televisión trabajábamos con la que pensamos era la agenda del día: la audiencia de Emilio Lozoya Austin en la PGR por el caso Odebrecht, el inicio del proceso de remoción del delegado de Tláhuac en la **Asamblea Legislativa...** en fin, los temas que intuíamos serían la nota de este jueves. Pero llegó la contingencia, otra vez, ésa que poco a poco ha sido más frecuente y que busca centrar la atención en una causa por demás equivocada.

Desde lo sucedido en Niza, el 14 de julio de 2016, cuando un camión arrolló a una multitud, matando a 85 personas, han ocurrido otros hechos parecidos. Actos terroristas que se adjudica el Estado Islámico, como medida intimidatoria ante lo que considera su enemigo y que se resume en: la vida de Occidente. Todos han ocurrido en Europa y todos usando un vehículo automotor como arma, tal vez porque es lo que más a la mano está para los más ingenuos soldados de este grupo.

Lo vimos en las inmediaciones de París, hace apenas una semana; un hombre de nacionalidad argelina hirió a seis policías que formaban parte de la operación antiterrorismo "Sentinelle". Por fortuna no hubo vidas que lamentar. Pero entre estos dos episodios, tuvimos el de Londres, en el que un hombre atropelló a un grupo de personas que regresaba de un acto de medianoche relacionado a la celebración del Ramadán. Este hecho dejó nueve heridos y un muerto. Dos semanas antes, el 3 de junio, otro auto, una furgoneta, arrolló a los peatones que caminaban sobre el Puente de Londres, y continuaron su camino hasta llegar a las inmediaciones de un mercado

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

viernes, 18 de agosto de 2017



gastronómico. Murieron ocho personas y 40 fueron enviadas al hospital para su recuperación. En abril, un camión mató a cuatro personas e hirió a otras 15, luego de arrastrarlas por la calle Drottningatan, localizada en una de las zonas comerciales más activas de Estocolmo, en Suecia. En marzo pasado, otro vehículo se estampó en una reja a un paso del Parlamento, luego de atropellar a quienes cruzaban por el Puente de Westminster.

Cuatro personas murieron, una de ellas a causa de las heridas que le provocó caer al río Támesis. Otro camión arrasó en un mercado navideño en la capital alemana el 19 de diciembre. Murieron 12 personas y 48 resultaron heridas.

Cuando ocurrió lo del Bataclan, en París, en noviembre de 2015, escribí que a cada tragedia le siguen otras, y no sólo por la obiedad del dolor y de los duelos, sino porque un estallido de violencia generalmente genera efectos dominó, bolas de nieve, avalanchas de sangre. No me equivoqué.

El radicalismo del Estado Islámico está decidido a mermar la vida occidental y pretende hacerlo apuntando hacia lo más cotidiano y aparentemente vulnerable: la vida diaria. Y digo vulnerable, porque ayer me conmoví profundamente cuando vi que en redes sociales miles de usuarios comenzaron a publicar fotos de gatitos. Sí, imágenes de sus mascotas, con la única finalidad de no permitir que el Estado Islámico se convirtiera en tendencia, dirigir los reflectores hacia otro lado mientras las autoridades realizan las investigaciones y los trabajos necesarios para detener a los responsables y, en una de éstas, también lograr que estos actos dejen de suceder. Quitarles la atención, demostrarles que este mundo occidental, al que tanto odian, sigue marchando a pesar de sus intentos por apagarlo.

Así como en París siguieron bebiendo champán, en Barcelona, sus ciudadanos deben seguir caminando por las playas, por esa zona de La Rambla que ha hecho suspirar a los millones de personas que la ha visitado. Nada como la demostración de la fuerza ante agresiones tan cobardes como lo han sido todas las perpetradas por el Estado Islámico.

Hace unos días se nos rompió el corazón por los atentados en Charlottesville, Virginia. Tal como se nos ha roto con cada ataque de los anteriormente descritos, y aunque la naturaleza del ocurrido en Estados Unidos es distinta, finalmente también es un discurso equivocado.

No podemos dejar que esas sinrazones nos llenen de miedo. Y es que ahí está el secreto para no permitir que hechos como estos, cada vez más frecuentes (más insoportablemente frecuentes) nos quiten la capacidad de asombro e indignación, porque, de otro modo, les estaremos dando razones para continuar hasta que nos hayan doblado la espina por haberse incrustado, normalizado, en nuestra vida cotidiana.

<http://www.excelsior.com.mx/opinion/yuriria-sierra/2017/08/18/1182437>

EN PUNTO: PROGRAMA DEL 17 DE AGOSTO DE 2017 PORTAL TELEVISA;18/08/17

En Punto con Denise Maerker: Exdirector de Pemex rechaza actos de corrupción. Inicia en la **Asamblea Legislativa** el proceso de remoción del delegado de Tláhuac. Policías federales rescatan a 43 migrantes en Veracruz. Dos atentados terroristas en Barcelona; hay 13 muertos ...

<http://noticieros.televisa.com/videos/en-punto-denise-maerker-programa-17-agosto-2017/>

ASAMBLEÍSTAS APRUEBAN INICIAR PROCESO DE REMOCIÓN DEL DELEGADO DE TLÁHUAC PORTAL TELEVISA;18/08/17

La Comisión Especial Jurisdiccional de la **Asamblea Legislativa** aprobó iniciar el proceso de remoción del cargo del delegado de Tláhuac, Rigoberto Salgado y lo llamó a comparecer.

“El día de hoy se le estará notificando al delegado con el expediente correspondiente, el delegado tiene cinco días para contestar todo lo que se le ha hecho llegar y en 15 días, las pruebas documentales, testimoniales y su presencia aquí en la Comisión, tiene que comparecer en un plazo máximo de 15 días”, precisó **Jesús Armando López**, presidente de la Comisión Especial Jurisdiccional de la **Asamblea Legislativa**.

Agregó que este proceso puede durar aproximadamente 55 días hábiles y posteriormente deberá enviarse al Pleno, donde la destitución del delegado deberá ser votada. Para que el dictamen sea aprobado se requiere de dos terceras partes del total de los asambleístas.

“En un total de 55 días hábiles tenemos que terminar el trabajo, un dictamen que sea total y absolutamente apegado a derecho y que todo mundo sienta que la Comisión Jurisdiccional, por una parte, ni va a solapar ninguna actitud que atente contra la garantía y seguridad de los capitalinos, pero también que sea un precedente en caso de que si no hay elementos para su destitución, pues también tendremos que dar a conocer el veredicto en un dictamen que se irá al Pleno”, detalló.

El presidente de la Comisión Jurisdiccional, **Jesús Armando López**, deberá presentar un plan de trabajo, en el cual llamarán a comparecer formalmente a la secretaria de Gobierno, Patricia Mercado; al secretario de Seguridad Pública, Hiram Almeida, y al procurador de Justicia de la Ciudad de México, Edmundo Garrido.

<http://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/cdmx/2017-08-18/asambleistas-aprueban-iniciar-remocion-delegado-tlahuac/>

ALDF INICIA PROCESO DE DESTITUCIÓN DEL DELEGADO EN TLÁHUAC PORTAL PROCESO;18/08/17

La Comisión Especial de Jurisdicción de la **Asamblea Legislativa** (ALDF) inició hoy el proceso de destitución del jefe delegacional de Tláhuac, Rigoberto Salgado Vázquez, por sus supuestos vínculos con la organización delictiva que encabezaba el extinto líder Felipe de Jesús Pérez, El Ojos.

En la sesión de este jueves, los integrantes de la comisión legislativa, que encabeza líder del grupo parlamentario Movimiento Ciudadano (MC), **Armando López Velarde Campa**, fijaron un plazo de tres días hábiles a los promotores de la remoción –23 diputados encabezados por el presidente de la Comisión de Gobierno de la ALDF, el perredista Mauricio Toledo–, para ratificar o denegar la petición de destitución que hicieron el lunes pasado.

Una vez agotado ese plazo, **López Velarde Campa** dijo que el funcionario delegacional dispondrá de quince días hábiles para comparecer y responder a un cuestionario que enviará la misma comisión sobre sus supuestos actos ilegales.

El proceso puede durar hasta 55 días hábiles, además, posteriormente, deberá llevarse al pleno de la Asamblea Legislativa local el cual, con un total de las dos terceras partes, resolverá la destitución del delegado en Tláhuac.

Durante el encuentro la comisión que conforman **Mauricio Toledo Gutiérrez** (PRD), **Nora del Carmen Arias Contreras** (PRD), **Carlos Afonso Candelaria López** (PES) y **José Manuel Delgadillo Moreno** (PAN), también se convino en la comparecencia de altos funcionarios del gobierno local, con el fin de recabar más información sobre el supuesto nexo de Salgado Vázquez con El Ojos, abatido el 20 de julio.

El plan de trabajo para la presentación la secretaria de Gobierno, Patricia Mercado, el procurador Edmundo Garrido, y el secretario de Seguridad Pública, Hiram Almeida, también lo fijará el presidente de la Comisión, a quien le fue dado un “voto de confianza”.

<http://www.proceso.com.mx/499495/aldf-inicia-proceso-destitucion-del-delegado-en-tlahuac>

**LA LUCHA POR LA CDMX ES DE MORENA
PORTAL MILENIO;18/08/17**

... en 2006 con Marcelo Ebrard y 2012 con Mancera, que ni es militante. Pero ahora los equilibrios han cambiado, como se vio en la elección de 2015 para renovar **Asamblea Legislativa** y delegaciones donde se dividieron votos y territorios. No obstante esto, en el PRD ya se mueven los precandidatos, marcadamente su aún dirigente nacional, Alejandra Barrales, que iría con el frente...

http://www.milenio.com/firmas/joaquin_lopez-doriga/lucha-cdmx-morena-milenio_18_1014078605.html

**"PUROS REFRITOS" DEL PRD SE UNIRÁN A MORENA: ZAMBRANO
PORTAL SPD NOTICIAS;18/08/17**

El legislador minimizó la desbandada de perredistas anunciada por López Obrador.

El diputado perredista Jesús Zambrano calificó este jueves como "una mentira que caerán por su propio peso" los dichos del presidente del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Andrés Manuel López Obrador, sobre la presunta renuncia de varios legisladores perredistas que se unirán a su proyecto.

Zambrano Grijalva apuntó que el morenista fracasó en su intento por "desfondar al PRD" pero busca dar la impresión de fortaleza y "lo más seguro es que la mayoría los legisladores de los que habla en su video y que se adherirían a la firma del Acuerdo de Unidad del 3 de septiembre, sean puros refritos".

El legislador indicó que "a la mejor irse dos o tres; pero la mayoría de los que habían sido incorporados a una lista de los que supuestamente se estarían yendo a Morena, han estado aclarando públicamente que son orgullosamente militantes del PRD y que seguirán en nuestras filas partidarias".

Además, indicó que si bien López Obrador pudo reunirse con dichos legisladores, "no precisa si son diputados federales, senadores, diputados locales".

"Me late que van a ser la mayoría puros refritos. Es decir, de informaciones que ya se habían dado y que hoy, para fortalecer la idea que ya se habían forjado de que iban a 'desfondar' al PRD y que no se les está haciendo realidad, pues salen a generar expectativas de estas características a sabiendas de que López Obrador está mintiendo", remató.

<https://www.sdpnoticias.com/nacional/2017/08/17/puros-refritos-del-prd-se-uniran-a-morena-zambrano>

**INICIAN PROCESO DE REMOCIÓN DE CARGO CONTRA RIGOBERTO SALGADO
PORTAL SPD NOTICIAS,18/08/17**

El Jefe Delegacional de Tláhuac, Rigoberto Salgado, enfrenta el proceso de remoción de su puesto por sus presuntos vínculos con el líder criminal Felipe de Jesús Pérez Luna, alias "El Ojos".

Ciudad de México.- Ya está en marcha el proceso de remoción del cargo del Jefe Delegacional de Tláhuac, Rigoberto Salgado.

De acuerdo a información difundida en el noticiero "En Punto", conducido por Denise Maerker, el proceso se lleva a cabo por los presuntos vínculos de Salgado con el fallecido Felipe de Jesús "El Ojos" Pérez.

Jesús Armando Lopez, funcionario de la Comisión Especial Jurisdiccional de la ALDF, señaló que no se va a solapar ninguna actitud que atente contra la seguridad de los capitalinos.

El proceso de remoción también servirá para que sienta un precedente si es que no hay razones válidas para remover a Salgado de su cargo, señaló el funcionario.

<https://www.sdpnoticias.com/local/ciudad-de-mexico/2017/08/17/inician-proceso-de-remocion-de-cargo-contra-rigoberto-salgado>

***AVALA LA ASAMBLEA LLEVAR A JUICIO AL DELEGADO EN TLÁHUAC
PORTAL EL ECONOMISTA;18/08/17***

La Asamblea llevar a juicio al delegado en Tláhuac La Comisión Jurisdiccional de la ALDF aprobó iniciar el proceso de remoción del delegado en Tláhuac, Rigoberto Salgado (del partido Morena), ante los señalamientos de una presunta relación con la delincuencia organizada. SALVADOR CORONAAGO 18, 2017 | 0:24 COMPARTIR FACEBOOK TWITTER LINKEDIN ENVIAR IMPRIMIR Archivado en: Sociedad Delegación Tláhuac Impreso Lucha Contra El Narco Morena Tlahuac Política COMPARTIR

La Comisión Jurisdiccional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aprobó iniciar el proceso de remoción del delegado en Tláhuac, Rigoberto Salgado (del partido Morena), ante los señalamientos de una presunta relación con la delincuencia organizada.

Durante la reunión de esta instancia legislativa, encabezada por el diputado Jesús Armando López Velarde Campa (Convergencia), también se determinó que los titulares de la Secretaría de Gobierno, Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia, Contraloría e incluso del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo comparezcan en la ALDF para que hagan sus aportaciones sobre el caso.

“Tendrán que venir porque no es una invitación, es un procedimiento jurisdiccional y tenemos que escuchar la verdad de ellos y mejorar y enriquecer toda la información que se tenga. (Que) todo el mundo sienta que la comisión jurisdiccional no va a solapar una actitud que atente contra la garantía y seguridad de los capitalinos”, aseguró López Velarde Campa durante la reunión.

Además, este jueves se notificó al delegado, quien tendrá cinco días como máximo para presentarse a comparecer nuevamente, lo cual puede hacerlo de forma presencial o por escrito para presentar sus alegatos de los hechos ocurridos el pasado 20 de julio, cuando murió Felipe de Jesús, alias el Ojos, y sus presuntas vinculaciones con el crimen organizado, específicamente el cártel de Tláhuac.

La próxima semana, cuando haya una ruta de trabajo en la que se programen las fechas en las que acudirán los funcionarios de la administración local, comenzará el lapso de 55 días para que la iniciativa, sobre la posible destitución del delegado, se presente ante el pleno del recinto legislativo.

Cabe mencionar que esta será la segunda remoción que hace la ALDF de un delegado, la primera fue de Octavio Flores, delegado en Gustavo A. Madero, en el 2004, por un fraude de 32.1 millones de pesos que cometió con el empresario Carlos Ahumada.

<http://eleconomista.com.mx/sociedad/2017/08/18/avala-asamblea-llevar-juicio-delegado-tlahuac>

***DELEGADO IGNORÁ AVISOS DE AUMENTO DE VIOLENCIA EN TLÁHUAC
PORTAL LA CRÓNICA DE HOY,18/07/17***

Delegado ignoró avisos de aumento de violencia en Tláhuac.

Avelino Méndez, delegado de Xochimilco y Rigoberto Salgado, de Tláhuac.

El Grupo Parlamentario del PRI en la **Asamblea Legislativa** denunció desde el año pasado el incremento de actos delictivos en la delegación Tláhuac, sin embargo aseguró que el mismo delegado ignoró los informes.

“Por omisión o comisión de las autoridades delegacionales, en Tláhuac la incidencia delictiva se incrementó desproporcionadamente y sus habitantes viven sometidos por organizaciones que secuestran, roban, violan y venden drogas, por lo que corresponde a las autoridades investigar, con estricto apego a la ley, el desempeño y la inoperancia del jefe de la demarcación, Rigoberto Salgado, frente a este problema social que la diputada **Mariana Moguel Robles** denunció desde el año pasado”, señaló el coordinador del PRI en la ALDF, **Israel Betanzos**.

Dijo que a pesar de las solicitudes de audiencia que la diputada ingresó para promover conjuntamente con las autoridades delegacionales la implementación de acciones preventivas, el jefe delegacional optó por ignorar esta llamada de alerta hasta que el operativo de elementos de la Marina en coordinación con autoridades de la ciudad, terminó con el abatimiento de El Ojos.

Betanzos Cortes descartó que las acciones emprendidas en Tláhuac por las autoridades locales y federales respondan a un interés político o una campaña para desacreditar el trabajo de un funcionario público. Corresponden, dijo, a las denuncias que habitantes de esa delegación han expuesto ante autoridades y representantes populares, como a la diputada Moguel Robles, para terminar con ese fenómeno social en esa demarcación.

<http://www.cronica.com.mx/notas/2017/1035796.html>

**LA LUCHA POR LA CDMX ES DE MORENA
PORTAL EXPRESO;18/08/17**

... en 2006 con Marcelo Ebrard y 2012 con Mancera, que ni es militante. Pero ahora los equilibrios han cambiado, como se vio en la elección de 2015 para renovar **Asamblea Legislativa** y delegaciones donde se dividieron votos y territorios. No obstante esto, en el PRD ya se mueven los precandidatos, marcadamente su aún dirigente nacional, Alejandra Barrales, que iría con el Frente...

<http://www.expreso.com.mx/seccion/expresion/en-privado/21553-la-lucha-por-la-cdmx-es-de-morena.html>

**ASAMBLEÍSTAS APRUEBAN INICIAR PROCESO DE REMOCIÓN DEL DELEGADO DE TLÁHUAC
PORTAL NOTICIEROS TELEVISA;18/08/17**

La Comisión Especial Jurisdiccional de la **Asamblea Legislativa** aprobó iniciar el proceso de remoción del cargo del delegado de Tláhuac, Rigoberto Salgado y lo llamó a comparecer.

“El día de hoy se le estará notificando al delegado con el expediente correspondiente, el delegado tiene cinco días para contestar todo lo que se le ha hecho llegar y en 15 días, las pruebas documentales, testimoniales y su presencia aquí en la Comisión, tiene que comparecer en un plazo máximo de 15 días”, precisó **Jesús Armando López**, presidente de la Comisión Especial Jurisdiccional de la **Asamblea Legislativa**.

Agregó que este proceso puede durar aproximadamente 55 días hábiles y posteriormente deberá enviarse al Pleno, donde la destitución del delegado deberá ser votada. Para que el dictamen sea aprobado se requiere de dos terceras partes del total de los asambleístas.

“En un total de 55 días hábiles tenemos que terminar el trabajo, un dictamen que sea total y absolutamente apegado a derecho y que todo mundo sienta que la Comisión Jurisdiccional, por una parte, ni va a solapar ninguna actitud que atente contra la garantía y seguridad de los capitalinos, pero también que sea un precedente en caso de que si no hay elementos para su destitución, pues también tendremos que dar a conocer el veredicto en un dictamen que se irá al Pleno”, detalló.

El presidente de la Comisión Jurisdiccional, **Jesús Armando López**, deberá presentar un plan de trabajo, en el cual llamarán a comparecer formalmente a la secretaria de Gobierno, Patricia Mercado; al secretario de Seguridad Pública, Hiram Almeida, y al procurador de Justicia de la Ciudad de México, Edmundo Garrido.

<http://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/cdmx/2017-08-18/asambleistas-aprueban-iniciar-remocion-delegado-tlahuac/>

**ASAMBLEA LEGISLATIVA RECONOCE RESOLUCIÓN DE LA CORTE SOBRE CONSTITUCIÓN
PORTAL RADIO FÓRMULA;18/08/17**

Asamblea Legislativa reconoce resolución de la Corte sobre Constitución.

El presidente de la Comisión de Gobierno de la **Asamblea Legislativa, Leonel Luna**, celebró la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) respecto a algunos artículos de la Constitución de la ciudad

El presidente de la Comisión de Gobierno de la **Asamblea Legislativa, Leonel Luna**, celebró la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) respecto a algunos artículos de la Constitución de la ciudad.

En un comunicado, el diputado local dijo que la Asamblea Legislativa estará atenta a la notificación formal de la Corte para los efectos de la legislación secundaria que corresponde a ese órgano colegiado.

Afirmó que la Asamblea está facultada para legislar en materia electoral y acatará lo mandado por el alto tribunal, el cual analizó controversias de inconstitucionalidad en materia electoral contra algunos preceptos del texto fundamental de la Ciudad de México.

Luna Estrada reconoció el trabajo de los Constituyentes por impulsar un texto de avanzada y reconoció que toda ley está sujeta al control constitucional.

<http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=706497&idFC=2017&sURL=>

**FALLO DE CORTE FORTALECE DEMOCRACIA: GRANADOS
PORTAL LA RAZÓN;18/08/17**

Fallo de Corte fortalece democracia: Granados

Califica discusión jurídica como inédita en la vida política de la capital; resalta posibilidad de que la CDMX sea pionera en tener un Gobierno de Coalición en 2018

El titular de la Consejería Jurídica de la Ciudad de México, Manuel Granados, celebró el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre la validez de la Carta Magna capitalina sin someterla a referéndum, la conformación del Congreso y las consultas a los Pueblos y Barrios Originarios, así como a las personas con discapacidad.

En entrevista con La Razón, el también conocido como abogado de la ciudad se mostró orgulloso del desarrollo que los cien diputados constituyentes llevaron a cabo sobre el Proyecto de 76 artículos que planteó el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, aquella mañana del 15 de septiembre cuando entregó el documento en la Casona de Xicoténcatl.

“Todo lo que tiene que ver con estos esquemas de consulta, la manera en que se dio forma a la Constitución y la integración del Congreso de la ciudad fortalecen la democracia en la capital”, afirmó.

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

viernes, 18 de agosto de 2017



Por ejemplo, el Pleno de la Corte desechó con diez votos en contra el Proyecto de Resolución del ministro Javier Laynez, que contemplaba validar la impugnación de Morena en contra del artículo 29, apartado A, numeral 2, de la Constitución capitalina, que establece la conformación paritaria de diputados por mayoría y de representación.

Así, la integración del que será el primer Congreso de la Ciudad de México y que se instalará el 17 de septiembre de 2018 con 33 diputados de mayoría y 33 de representación, Granados Covarrubias puntualizó que la capital del país dio un paso adelante al ser la primera de 32 entidades en reconocer la pluralidad política de su territorio.

“Fue un debate amplio respecto de la conformación del Congreso en un 50 por ciento por el principio de mayoría y un 50 por ciento por el de representación proporcional, la Corte estableció que es válido”, añadió.

Con ello, resaltó, la posibilidad de que la CDMX sea la primera en el país en contar con un gobierno de coalición en 2018 se amplía.

“Este esquema representa que se generen condiciones muy importantes en términos políticos para que la representación de la ciudad se manifieste en el Congreso. Es un ejercicio inédito de la democracia en el país y para la capital una conformación porcentual del 50/50. Esto va en el espíritu constitucional, por eso es que impulsamos la posibilidad de gobiernos de coalición, lo que tiene que ver con esquemas de alianzas electorales”, concluyó.

Respecto de la resolución de los ministros sobre la posibilidad de que un partido pueda optar a un máximo de 40 curules por los dos principios de representación, 33 de mayoría y 7 de proporción, el consejero jurídico de la CDMX detalló que éste no requerirá de ninguna reforma a la Constitución capitalina en tanto que se apega al artículo 29, apartado B, numeral 2, inciso A, y, por tanto, no modifica el texto constitucional.

“Lo que ha dicho la propia Corte es que no hay una violación constitucional en la integración del Congreso con 33 diputados por mayoría y 33 por representación porque no hay un modelo específico en la Constitución federal para uno u otro principio. En la ley secundaria se establece que no hay posibilidad de generar una mayoría pero ese será un asunto que vendrá después y le tocará a los diputados de la **Asamblea Legislativa** responder a esos recursos legales, no al Gobierno de la Ciudad de México”, concluyó.

Por tanto, dijo, los capitalinos cuentan ya con una Carta Magna que afirma a la vanguardia al régimen democrático en todos sus apartados y ello representa por sí mismo un éxito para la capital.

“El análisis de la Corte sobre la Constitución es un logro para la Ciudad de México desde el momento de su conformación como proyecto y luego el proceso de darle forma en la Asamblea Constituyente. Desde el Gobierno de la Ciudad celebramos y reconocemos el trabajo de los ministros de la Corte”, concluyó.

<http://razon.com.mx/spip.php?article357625>

ASAMBLEA LEGISLATIVA ACORRALA A SALGADO: ARRANCA RUTA PARA QUITARLO DE TLÁHUAC
PORTAL LA RAZÓN;18/08/17

Asamblea Legislativa acorrala a Salgado: arranca ruta para quitarlo de Tláhuac

Integrantes de la Comisión Jurisdiccional aprobaron iniciar el juicio por su posible omisión o complicidad con Felipe de Jesús Pérez.

Cinco de los seis diputados integrantes de la Comisión Jurisdiccional de la **Asamblea Legislativa** aprobaron iniciar el proceso de destitución del morenista Rigoberto Salgado como jefe delegacional en Tláhuac por su posible omisión o complicidad con el capo líder del llamado Cártel de Tláhuac, Felipe de Jesús Pérez Luna, El Ojos.

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

viernes, 18 de agosto de 2017



A excepción del priista **Israel Betanzos**, quien pidió que **Mariana Moguel** tome su lugar en este grupo de trabajo, los diputados **Mauricio Toledo**, **Armando López Velarde Campa**, **José Manuel Delgadillo**, **Carlos Candelaria** y **Nora Arias** avalaron iniciar el procedimiento.

Mientras tanto, los morenistas **Félix de la Cruz** y **Miguel Ángel Hernández** solicitarán unirse formalmente a esta Comisión después de 23 meses de iniciada la Legislatura.

Por tanto, el perredista **Iván Texta**, quien funge como representante legal de los 23 asambleístas que solicitaron la remoción del delegado el pasado 14 de agosto, contará con tres días hábiles para ratificar o ampliar el procedimiento del expediente R/012017, a más tardar el próximo miércoles 23 de agosto.

Lo anterior, conforme al artículo 12 de la "Ley que establece el procedimiento de remoción de los servidores públicos que designa la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal y de los titulares de los órganos político administrativos del Distrito Federal".

Una vez ratificado el proceso, el delegado de Tláhuac deberá acudir a comparecer en sesión abierta de la Comisión a más tardar cinco días hábiles después, teniendo como máximo hasta el 1 de septiembre.

Por iniciativa de **Toledo** y el presidente de la Comisión Jurisdiccional, **Armando López Campa**, se admitió por votación unánime solicitar la presencia de los titulares de la SSP, Hiram Almeida; la PGJ, Edmundo Garrido; la Contraloría General de la CDMX, Eduardo Rovelo Pico, y la secretaria de Gobierno, Patricia Mercado, en calidad de testigos para aportar evidencias que sustenten la remoción.

"Tenemos que hacer un plan de trabajo urgente para hacer un cronograma de actividades que no sea a través de un micrófono, que sea un plan de trabajo serio y formal que podamos discutir, que la gente sepa que la Comisión va a trabajar.

"Debemos iniciar la discusión, el debate en torno a los hechos en Tláhuac, donde se sostiene una posible relación que involucra al jefe delegacional por omisión o comisión con la delincuencia", estableció el perredista.

Toledo expuso que además de las 19 pruebas documentales que fueron entregadas a los miembros de la comisión, donde se precisan los nexos de familiares y operadores de El Ojos con la jefatura delegacional, se incorporen como elementos de prueba los testimonios de los Comités Vecinales de Tláhuac que fueron ignorados en sus demandas, así como a representantes de organizaciones civiles y periodistas que cuenten con elementos de prueba.

Por su parte, el coordinador de Encuentro Social (PES), **Carlos Candelaria**, planteó pedir a la PGJ la carpeta de investigación sobre el caso de Pérez Luna y llamar como testigo al responsable del sistema de vigilancia C5 en la demarcación, pues consideró que con más de 500 cámaras ubicadas en las calles, las autoridades deben contar con elementos que ayuden.

Finalmente, el representante del PAN, **José Manuel Delgadillo**, explicó a La Razón que su partido no se pronunció sobre la destitución de Salgado en tanto que el proceso no había sido subsanado ni se les había entregado la carpeta de pruebas.

Así también, señaló que la determinación de la Comisión Jurisdiccional no requiere de la participación de los titulares de la SSP, PGJ, Contraloría y Secretaría de Gobierno para avalar las pruebas en sesiones públicas.

En 18 meses sólo tuvo una reunión con SSP

Sólo una reunión con la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) capitalina y cuatro con la de Gobierno tuvo el delegado de Tláhuac, Rigoberto Salgado, desde el inicio de su gestión hasta julio pasado, para hablar sobre

temas de seguridad en su demarcación, pese a que en su comparecencia en la **Asamblea Legislativa (ALDF)** refutó que “no había dejado de asistir a las reuniones del gabinete de seguridad”.

De acuerdo con información obtenida a través de Transparencia, el jefe delegacional reportó 41 reuniones con diferentes actores del Gobierno central desde 2016 hasta el mes de julio de 2017, la mayoría con la Secretaría de Finanzas.

El 21 de enero de 2016, Rigoberto Salgado reportó su única reunión con el titular de la SSP, Hiram Almeida, desde aquella fecha hasta el mes pasado, no hubo ninguna otra.

Desde aquella reunión, hasta el mes de agosto, el delegado de Tláhuac tuvo la primera reunión con la Secretaría de Gobierno.

De acuerdo con la secretaria de Gobierno, Patricia Mercado, el delegado dejó de asistir y sólo enviaba en su representación a Verónica López, titular del área de seguridad de la demarcación.

<http://razon.com.mx/spip.php?article357622>

ASAMBLEA LEGISLATIVA RECONOCE RESOLUCIÓN DE LA CORTE SOBRE CONSTITUCIÓN PORTAL 20 MINUTOS;18/08/17

El presidente de la Comisión de Gobierno de la **Asamblea Legislativa, Leonel Luna**, celebró la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) respecto a algunos artículos de la Constitución de la ciudad.

En un comunicado, el diputado local dijo que la Asamblea Legislativa estará atenta a la notificación formal de la Corte para los efectos de la legislación secundaria que corresponde a ese órgano colegiado. Afirmó que la Asamblea está facultada para legislar en materia electoral y acatará lo mandado por el alto tribunal, el cual analizó controversias de inconstitucionalidad en materia electoral contra algunos preceptos del texto fundamental de la Ciudad de México. **Luna Estrada** reconoció el trabajo de los Constituyentes por impulsar un texto de avanzada y reconoció que toda ley está sujeta al control constitucional.

También te recomendamos Real Madrid apabulla al Barcelona en coronación de Súper Copa de España (20minutos.com.mx) Se percibe sismo sismo en algunas zonas de la Ciudad de México (20minutos.com.mx) Alberto Barros cantará en el Metropolitano su “Tributo a la Salsa Colombiana 7” (20minutos.com.mx) Obra "El padre", secuela de "Annabelle" y Yoshio, en la oferta de entretenimiento (20minutos.com.mx) Hombres: No Necesitan La Píldora Azul Si Hacen Esto Una Vez Al Día (noticias.hombresaludable.co) 10 consejos prácticos para enamorar a una mujer (Bocalista) Cómo bajar de peso sin hacer dieta (hacer esto todos los días) (infobienestar.net) 10 Fotos que Shakira desearía olvidar (DesafioMundial)

<http://www.20minutos.com.mx/noticia/257578/0/asamblea-legislativa-reconoce-resolucion-de-la-corte-sobre-constitucion/#xtor=AD-1&xts=513356>

ASAMBLEÍSTA PROPONE UNA LEY DE CULTURA PARA LA CAPITAL PORTAL 20 MINUTOS;18/08/17

Asambleísta propone una Ley de Cultura para la capital El diputado local **Alfonso Suárez del Real** presentará al pleno de la **Asamblea Legislativa** una iniciativa de Ley de Cultura y Derechos Culturales de los habitantes y visitantes de la Ciudad de México...

El diputado local **Alfonso Suárez del Real** presentará al pleno de la Asamblea Legislativa una iniciativa de Ley de Cultura y Derechos Culturales de los habitantes y visitantes de la Ciudad de México. En conferencia de prensa, el diputado de Morena destacó la necesidad de una Ley de Cultura local, sobre todo porque la capital del país cuenta con una Constitución propia y porque a nivel federal fue promulgada la Ley General de Cultura y

Derechos Culturales. Adelantó que la próxima semana presentará su propuesta que contiene un catálogo de derechos culturales. Refirió que en el Artículo 22 de dicha ley que propone se establece que: “Toda persona, grupo o comunidad gozan del derecho irrestricto de acceso a la cultura. El arte y la ciencia son libres y queda prohibida toda forma de censura”.

La iniciativa plantea constituir espacios colectivos, autogestivos, independientes y comunitarios de arte y cultura, los cuales deben contar con una regulación específica para el desarrollo de sus actividades. En este caso, precisó **Suárez del Real**, la Secretaría de Cultura sería la responsable de emitir la regulación y de coordinarse con las autoridades competentes para su ejecución. El diputado local enfatizó que la ley reconoce el patrimonio cultural como un derecho humano, por lo tanto corresponderá al gobierno de la ciudad y a sus alcaldías garantizar su protección, conservación, investigación y difusión.

Además, la iniciativa de ley mandata en su Artículo 30 la creación de los Consejos Consultivos de Cultura, que serán órganos de consulta que formularán estrategias y acciones entre las entidades locales, a fin de lograr un desarrollo integral en esta área. También se propone un Consejo Consultivo general presidido por el titular de la Secretaría de Cultura, pero además que cada alcaldía forme los propios con comunidades de creadores, artistas, trabajadores de la cultura, estudiantes, artesanos y asociaciones civiles, expuso.

El diputado destacó, asimismo, la creación del programa de cultura y las lenguas indígenas, mismo que deberá desarrollar, en coordinación con el Consejo Consultivo, un diagnóstico cultural de cada una de las alcaldías. Además se plantean las políticas, estrategias, acciones y metas relacionadas con el fortalecimiento y difusión del desarrollo cultural, y la proyección de los recursos presupuestales para su ejecución.

También prevé un programa de cultura y lenguas indígenas, así como uno de otorgamiento de vales por parte de la Secretaría de Cultura que permita el acceso de la población eventos o consumo de productos culturales tales como cine, teatro, museos, entre otros.

<http://www.20minutos.com.mx/noticia/257592/0/asambleista-propone-una-ley-de-cultura-para-la-capital/#xtor=AD-1&xts=513356>

INICIA PROCESO PARA REMOCIÓN DE DELEGADO DE TLÁHUAC PORTAL DIARIO DE COAHUILA;18/08/17

Inicia proceso para remoción de delegado de Tláhuac.

En la **Asamblea Legislativa** de la Ciudad de México inició —de manera formal— el procedimiento de remoción en contra del jefe delegacional en Tláhuac, Rigoberto Salgado Vázquez, que concluirá en 55 días hábiles con un dictamen que se presentará ante el pleno, y será ahí donde se decidirá si se va o no el morenista de la demarcación. Ayer jueves Rigoberto Salgado fue notificado del procedimiento y avisado de que tendrá 15 días hábiles para presentar pruebas en su defensa.

No estará obligado a acudir de manera presencial a la Comisión Especial Jurisdiccional del órgano legislativo local para exponer su situación, pero tiene el derecho de enviar por escrito cada uno de los cuestionamientos de los diputados integrantes en torno a sus presuntos nexos criminales.

Con 26 minutos de atraso y la inmediatez del presidente de la Comisión Especial, **Armando López Velarde** Campa, para solicitar que en este proceso también se cite a comparecer a la secretaria de Gobierno, Patricia Mercado, así como a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública, Hiram Almeida, y al procurador capitalino, Edmundo Garrido, cuatro de los diputados integrantes simplemente se quedaron atónitos.

<http://www.eldiariodecoahuila.com.mx/nacional/2017/8/18/inicia-proceso-para-remocion-delegado-tlahuac-671594.html>

**LEONEL LUNA : CELEBRA QUE MINISTROS DE LA CORTE HAYAN DECLARADO INVALIDEZ DE
ALGUNOS ARTÍCULOS IMPUGNADOS POR LA PGR, MORENA Y NUEVA ALIANZA, DEMOSTRANDO QUE
NO TENÍAN RAZÓN JURÍDICA.
PORTAL GACETA DE MÉXICO;18/08/17**

Leonel Luna : Celebra que ministros de la Corte hayan declarado invalidez de algunos artículos impugnados por la PGR, Morena y Nueva Alianza, demostrando que no tenían razón jurídica.

Luego de darse a conocer las resoluciones de la Corte en relación con algunos artículos de la Constitución de la CDMX, **Leonel Luna Estrada**, aseguró que la ALDF estará atenta a la notificación formal de la Corte para los efectos de la legislación secundaria que corresponde a este órgano legislativo.

El presidente de la Comisión de Gobierno de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal celebró que los ministros hayan declarado la invalidez de algunos artículos impugnados por la PGR, Morena y Nueva Alianza, lo que demostró que no tenían razón jurídica.

Afirmó que la ALDF es el órgano facultado para legislar en materia electoral y acatará lo mandado por el Alto Tribunal, el cual analizó controversias de inconstitucionalidad en materia electoral contra algunos preceptos del texto fundamental de la Ciudad de México.

Luna Estrada reconoció el trabajo de los Constituyentes por impulsar un texto de avanzada y reconoció que toda ley está sujeta al control constitucional.

<http://www.gacetademexico.com/leonel-luna-celebra-que-ministros-de-la-corte-hayan-declarado-invalidez-de-algunos-articulos-impugnados-por-la-pgr-morena-y-nueva-alianza-demostrando-que-no-tenian-razon-juridica/>

**ALDF INICIA PROCESO DE REMOCIÓN DE RIGOBERTO SALGADO, DELEGADO DE TLÁHUAC
PORTAL GACETA DE MÉXICO;18/08/17**

Diputados integrantes de la Comisión Especial Jurisdiccional en la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal (ALDF) acordaron iniciar el procedimiento de remoción del jefe delegacional en Tláhuac, Rigoberto Salgado Vázquez.

En reunión de trabajo, los integrantes de la comisión dieron respuesta a la solicitud presentada por 23 asambleístas, fundamentada en el Artículo 108 del Estatuto de gobierno capitalino, el cual establece que los jefes delegacionales podrán ser removidos por causas graves, como realizar cualquier acto o incurrir en acciones que afecten el funcionamiento de la administración pública local.

Al respecto, el diputado local de Movimiento Ciudadano, **Jesús Armando López Campa** consideró que para tener mayor información sobre el caso, sería necesario citar a funcionarios que pudieran dar mayores datos sobre las investigaciones a Salgado Vázquez.

Esto frente a las indagatorias de diversas dependencias locales sobre el supuesto vínculo del funcionario delegacional con grupos delictivos que operan en la demarcación.

Sin embargo, el diputado local destacó que realizará un calendario de trabajo, el cual someterá a consideración de los legisladores integrantes de la Comisión Especial Jurisdiccional.

A su vez, el legislador del Partido de la Revolución Democrática (PRD), **Mauricio Toledo Gutiérrez**, dijo que no sólo se debe invitar a los funcionarios capitalinos, sino a todos los actores políticos y sociales de la delegación Tláhuac.

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

viernes, 18 de agosto de 2017



Así como a periodistas que han documentado con su trabajo las irregularidades en la demarcación, y para "que no sea un asunto de cuatro paredes, que esta Comisión trabaje conforme a derecho de manera abierta", planteó.

En tanto, el asambleísta del Partido Acción Nacional (PAN), **José Manuel Delgadillo**, consideró que lo que debe lograr la comisión, es que el ciudadano tenga certeza de que la decisión que se logre sea meramente de carácter jurídico dejando de lado cualquier fobia.

Destacó la necesidad de seguir las etapas procesales para la remoción de servidores públicos, y dar derecho de audacia al delegado en Tlahuac, por lo que no sería necesario citar a funcionarios que no están señalados como testigos.

Por Morena, **Felipe de la Cruz**, se sumó al pronunciamiento solidario del diputado Mauricio Toledo, a favor de los periodistas que han sido amenazados por informar sobre el tema de delincuencia organizada en Tláhuac.

Dijo compartir la idea de que funcionarios públicos sean llamados a esta comisión, y pidió que se siga un procedimiento conforme a derecho.

La Comisión Especial Jurisdiccional sesionará la próxima semana para que el diputado promovente, **Iván Texta Solís**, ratifique su solicitud de remoción y de esa manera notificar al delegado del inicio del proceso y se le cite a declarar.

<http://www.gacetademexico.com/aldf-inicia-proceso-de-remocion-de-rigoberto-salgado-delegado-de-tlahuac/>

EN OCTUBRE, DICTAMEN SOBRE LA REMOCIÓN DEL DELEGADO DE TLÁHUAC: ALDF PORTAL DIARIO NOTICIAS WEB;18/08/17

El presidente de la comisión Jurisdiccional de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal (ALDF), Armando **Jesús López Velarde Campa**, informó la hoja de ruta sobre el proceso de posible remoción del jefe delegacional de Tláhuac, Rigoberto Salgado.

Esta línea de tiempo contempla que en 55 días se presente un dictamen ante el Pleno de la Asamblea para decidir el futuro político de Salgado, luego de que fue acusado de tener vínculos con el líder del cártel de Tláhuac, Felipe de Jesús Pérez Luna, abatido por la Secretaría de Marina en julio pasado.

TIENE 5 DÍAS PARA RESPONDER

Refiere **Velarde Campa** que se le notificó los jefes delegacional sobre el proceso que se le sigue, y tiene cinco días para que conteste, 15 días hábiles para que presente pruebas ya sean testimoniales o documentales a su favor, y el mismo lapso para comparecer ante la ALDF.

"En un total de 55 días hábiles tenemos que terminar el trabajo, un dictamen que sea totalmente apegado a derecho y todo mundo sienta que la comisión jurisdiccional no va a solapar una actitud que atente contra la garantía y seguridad de los capitalinos y que sea un precedente para un caso que si no hay elementos para su destitución, dar a conocer un veredicto, un dictamen que se irá al Pleno", dijo a la prensa.

Aclaró que en cuanto esté listo el dictamen ya no será necesario pasarlo a la Comisión de Gobierno, y cuando éste se someta al Pleno para que proceda, debe contar con los votos de dos terceras partes para aprobar la remoción.

LLAMARÁN A COMPARECER A FUNCIONARIOS DE CDMX

También fue cuestionado sobre la posibilidad de que los titulares de las secretarías de Gobierno de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia de la ciudad de México, Patricia Mercado, Hiram Almeida y Edmundo Garrido, respectivamente, comparezcan por el caso, y respondió que sí le pedirán a los funcionarios acudir a la ALDF.

Sobre si el delegado debe acudir a la Asamblea, señaló que sus pruebas las puede entregar por escrito, pero se le hará una notificación para que acuda y de la cara tanto ante los legisladores como los medios de comunicación e informe lo que ocurre en Tláhuac.

<https://diarionoticiasweb.com/en-octubre-dictamen-sobre-la-remocion-del-delegado-de-tlahuac-aldf/>

**PRD CONSTRUIRÁ FRENTE AMPLIO CON EL PARTIDO HUMANISTA
PORTAL EL HERALDO DE MÉXICO;18/08/17**

PRD construirá frente amplio con el partido humanista

El secretario de Movilidad de la Ciudad de México, Héctor Serrano y el presidente de la Mesa Directiva en la ALDF, **Mauricio Toledo** sostuvieron una reunión de trabajo con el diputado local y presidente del Partido Humanista, **Luciano Jimeno Huanosta**, para construir un frente amplio con miras a las elecciones del 2018.

El encuentro tuvo lugar en el restaurante el Cardenal, donde los asistentes detallaron puntos para consolidar una alianza rumbo a la elección en la que se elegirá Jefe de Gobierno y jefes delegacionales.

<http://elheraldoslp.com.mx/2017/08/18/prd-construira-frente-amplio-con-el-partido-humanista/>

**COMIENZA PROCESO DE REMOCIÓN DEL DELEGADO DE TLÁHUAC
PORTAL DIARIO BASTA;18/08/17**

De manera unánime los integrantes de la Comisión Jurisdiccional de la ALDF aprobaron iniciar el procedimiento Por Eréndida Lázaro

De manera unánime los integrantes de la Comisión Jurisdiccional de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal (ALDF), aprobaron iniciar el procedimiento de remoción del delegado de Tláhuac, Rigoberto Salgado, por su posible relación con Felipe de Jesús, alias 'El Ojos' quien fue abatido por elemnetos de la marina el pasado 20 de julio.

Armando López Campa, presidente de la comisión y diputado de movimiento ciudadano, dijo que el proceso establece que en cinco días se entregue al delegado de Tláhuac la documentación que tiene la ALDF para que dé a conocer su posicionamiento.

Después y transcurridos 15 días se espera que comparezca de manera presencial o por escrito y en 55 días, la Comisión Jurisdiccional entregará al pleno el dictamen con su resolución, ya sea a favor o en contra de la destitución de Salgado Vázquez.

En la sesión de trabbajo participaron los diputados **Mauricio Toledo, Nora Arias, Carlos Candelaria y Manuel Delgadillo**, todos integrantes de la comisión. Durante la reunión, se estableció que bajo el expediente, R-012017 se inicia el proceso de remoción, aseguró la diputada del PRD, **Nora Arias**.

Delgadillo pidió la apertura de un micrositorio para dar a conocer los pormenores del proceso, mientras que Toledo solicitó que las sesiones sean abiertas y públicas.

<http://diariobasta.com/articulo/23679681>

**INICIA EL PROCEDIMIENTO DE REMOCIÓN DEL DELEGADO DE TLÁHUAC, RIGOBERTO SALGADO
VÁZQUEZ
PORTAL NEWS MÉXICO;18/08/17**

Integrantes de la Comisión Especial Jurisdiccional en la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal (ALDF), acordaron el inicio del Procedimiento de Remoción del Jefe Delegacional en Tláhuac, Rigoberto Salgado Vázquez.

En reunión de trabajo, los diputados **Mauricio Toledo Gutiérrez, Nora del Carmen Arias Contreras, Carlos Alonso Candelaria López, José Manuel Delgadillo Moreno** y el presidente de la comisión, **Jesús Armando López Velarde Campa** dieron respuesta a la solicitud presentada por 23 diputados de esta Asamblea, fundamentada mediante el Artículo 108 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que señala que los jefes delegacionales podrán ser removidos por causas graves, entre otras, por realizar cualquier acto o incurrir en acciones que afecten claramente el funcionamiento de la administración pública del Distrito Federal.

Al respecto, el diputado **Jesús Armando López Campa**, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, consideró que para tener mayor información sobre el caso, sería necesario citar a funcionarios que pudieran dar mayor información sobre las investigaciones que realizan diversas dependencias locales sobre el supuesto vínculo del Jefe Delegacional con grupos delictivos en Tláhuac.

Sin embargo, el diputado destacó que realizará un calendario de trabajo, el cual someterá a consideración de los legisladores integrantes de esta Comisión.

El legislador **Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez**, de la fracción parlamentaria del PRD, consideró que no sólo se debe invitar a los funcionarios mencionados, sino a todos los actores políticos y sociales de la delegación Tláhuac, sino a periodistas que han documentado con su trabajo las irregularidades en la demarcación.

“Que no sea un asunto de cuatro paredes, que esta Comisión trabaje conforme a derecho de manera abierta”, apuntó.

Por su parte, el diputado **José Manuel Delgadillo**, del GPPAN, consideró que lo que debe lograr esta Comisión, es que el ciudadano tenga certeza de que la decisión que se logre sea meramente de carácter jurídico dejando de lado cualquier fobia.

Por ello, dijo es necesario seguir las etapas procesales que señalan el procedimiento de remoción de servidores públicos, por lo que no sería necesario citar a funcionarios que no están señalados como testigos, a menos que “una vez que se le brinde el derecho de audiencia al delegado de Tláhuac se señale a los funcionarios como testigos”.

Al hacer uso de la palabra el diputado **Felipe de la Cruz**, del grupo parlamentario de Morena, se sumó al pronunciamiento solidario del diputado **Mauricio Toledo**, a favor de los periodistas que han sido amenazados por informar sobre el tema de delincuencia organizada en Tláhuac.

Dijo compartir la necesidad de que funcionarios públicos sean llamados a esta comisión, y pidió que se siga un procedimiento conforme a derecho.

Finalmente se informó que la Comisión Especial Jurisdiccional sesionará la próxima semana para que el diputado promovente, **Iván Texta Solís**, ratifique su solicitud de remoción y de esa manera notificar al delegado del inicio del proceso y se le cite a declarar.

**DECLARAN ELEGIBILIDAD DE COORDINADOR DE ENLACE TERRITORIAL EN MILPA ALTA
PORTAL NOTICIAS DEL DF;18/08/17**

El Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México confirmó los resultados de la elección de Coordinador de Enlace Territorial del Pueblo de San Francisco Tecoxpa en la Delegación Milpa Alta para el periodo 2017-2019 y declaró que el ciudadano Juan Peña es elegible para el cargo de Coordinador Territorial en dicha demarcación.

Al analizar los proyectos de sentencia de los juicios ciudadanos 036 y 039 al 043, promovidos por los candidatos a dicho cargo, las y los Magistrados declararon la nulidad de los actos llevados a cabo a partir del primero de mayo, fecha en que comenzaron a suscitarse las irregularidades al interior del Consejo Electoral.

Asimismo, declararon fundados los agravios de los demandantes, quienes sostienen que al haberse fraccionado el Consejo se genera falta de certeza y legalidad en sus actuaciones, ya que dicho órgano al actuar por separado, trajo como consecuencia que sus actos resulten ilegales, pues no son producto de la voluntad colegiada originalmente constituida.

A su vez, estimaron infundados los agravios que aducen la inelegibilidad del candidato ganador Juan Peña, en razón de que si bien es trabajador de la Jefatura Delegacional en Tláhuac, toda vez que es un servidor público que realiza trabajos de jardinería y sus funciones no le confieren una connotación propia a sus actos que impliquen facultades de dirección y atribuciones de mando.

Al analizar el Juicio 001, las y los Magistrados decretaron la invalidez del proceso por el cual fue sancionado Valentín Aguirre Magaña, y ordenaron restituirle su derecho vulnerado, dejando vigente su registro como candidato a Coordinador Territorial del Pueblo de Santiago Zapotitlán en Tláhuac, ya que la falta que se le imputó en la queja fue por violaciones al Reglamento de campañas, mientras que en la resolución se determinó cancelar su registro por el hecho de laborar en la citada Delegación.

Respecto al Juicio Ciudadano 005 promovido por Francisca Román Osorio, el Pleno del TECDMX confirmó la Convocatoria para la elección de Coordinador Territorial emitida por el Jefe Delegacional en Tláhuac el 30 de junio del año en curso, toda vez que sí se tomó parecer a los integrantes y se actuó tomando en cuenta los principios de autonomía, autodeterminación y derecho a la consulta que les asiste por previsión constitucional y convencional.

Durante la sesión pública, analizaron el Juicio 003 en el cual se declaró inexistente la omisión legislativa de la **Asamblea Legislativa** planteada por Felipe de Jesús Salvador Zamora López, Consejero del Pueblo de Santa Rosa Xochiac en la Delegación Álvaro Obregón, quien señala que al momento de legislar, votar y aprobar el Código Electoral para esta entidad federativa, la **ALDF** fue omisa en aplicar diversas medidas de carácter compensatorio en favor de los pueblos originarios.

Lo anterior, debido a que si bien es cierto que existe una norma constitucional que obliga a las constituciones y leyes de las entidades federativas a que reconozcan y regulen los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, también lo es que ello no implica que exista una obligación específica en el sentido que lo menciona el demandante. Además, este Tribunal no cuenta con atribuciones para realizar el análisis en abstracto de la constitucionalidad o convencionalidad de los artículos del Código Electoral, indicados por la parte actora, pues compete únicamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Finalmente, el Pleno del TECDMX determinó en el Juicio 004 dejar a salvo los derechos de Sergio Jiménez Barrios, para que haga valer lo que a su interés convenga respecto a los actos o actuaciones que los órganos partidarios han venido realizando para renovar al órgano partidista. Cabe destacar que el demandante impugnó la resolución CNJP-JDP-CMX-489/2017 emitida por la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional (PRI), ya que consideró le fue ilegalmente desechado su recurso en el que demandó la obligación de renovar el Consejo Político de dicho instituto en la CDMX, órgano que concluyó su vigencia

desde hace más de un año y, en consecuencia, dicha omisión provocó la violación a sus derechos político electorales de votar y ser votado.

<https://noticiasdelf.com/nota-ciudad-declaran-elegibilidad-de-coordinador-de-enlace-territorial-en-milpa-alta201717816>

**POR UNANIMIDAD ACUERDAN INICIAR REMOCIÓN DE SALGADO
PORTAL EL ANDÉN;18/08/17**

Por unanimidad acuerdan iniciar remoción de Salgado

Llamarían a titulares de Gobierno, SSP y PGJ para que informen sobre las investigaciones

En la primera sesión de la Comisión Especial Jurisdiccional de la **Asamblea Legislativa**, sus integrantes votaron a favor de llevar a juicio al Jefe Delegacional en Tláhuac, Rigoberto Salgado, por su presunta relación con la delincuencia organizada.

Los diputados Mauricio Toledo (PRD), **Nora Arias (PRD)**, **Carlos Candelaria López (PES)**, **José Manuel Delgadillo Moreno (PAN)** y el presidente de la comisión, **Jesús Armando López Velarde Campa (MC)** dieron respuesta a la solicitud firmada por 23 diputados de la ALDF.

"Considero necesario que sea citada la Secretaria de Gobierno Patricia Mercado, el Procurador de Justicia y el Secretario de Seguridad Pública, independientemente si consideran citar a algún otro funcionario porque están directamente relacionados", apuntó **López Velarde Campa**.

Mauricio Toledo del PRD, manifestó que no sólo se debe invitar a los funcionarios mencionados, actores políticos y sociales de Tláhuac, sino a periodistas que han documentado las irregularidades en la demarcación.

Mientras que el diputado **José Manuel Delgadillo**, del PAN, se pronunció por ceñirse a las etapas procesales que señala el procedimiento de remoción de servidores públicos, para que el ciudadano tenga certeza de que la decisión final, sea meramente de carácter jurídico dejando de lado cualquier fobia.

El morenista **Felipe de la Cruz**, quien estuvo presente en la reunión de Comisión, respaldó que funcionarios capitalinos sean llamados pues su información será de gran ayuda en la resolución del caso, y pidió que las pruebas documentales presentadas sean valoradas por peritos.

Por unanimidad, los integrantes de la Comisión aprobaron el Acuerdo R-01/2017 para dar inicio al procedimiento de remoción de Rigoberto Salgado, por lo que citarían en un plazo no mayor a tres días, a los promoventes de la solicitud para que sea ratificada.

"Una vez presentada la solicitud debidamente ratificada, la Comisión Jurisdiccional, en un término no mayor a cinco días hábiles, citará al servidor público sujeto al procedimiento ante el Pleno de la Comisión, con la finalidad de hacerle saber el contenido de la solicitud presentada, admitida y ratificada", explicó Toledo.

<http://elanden.mx/item-Por-unanimidad-acuerdan-iniciar-remocion-de-Salgado201717835>

**CELEBRA LUNA FALLO DE LA SCJN SOBRE LEGISLACIÓN ELECTORAL DE LA CDMX
PORTAL CAPITAL CDMX, 18/08/17**

La **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal (ALDF) atenderá los lineamientos que se desprendan de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre la legislación electoral de la Ciudad de México.

El presidente de la ALDF celebró que los ministros hayan declarado la invalidez de algunos artículos impugnados por la Procuraduría General de la República (PGR), Morena y Nueva Alianza, lo que demostró que no tenían razón jurídica.

Afirmó que la ALDF es el órgano facultado para legislar en materia electoral y acatará lo mandado por el Alto Tribunal, el cual analizó controversias de inconstitucionalidad en materia electoral contra algunos preceptos del texto fundamental de la Ciudad de México.

Luna Estrada reconoció el trabajo de los Constituyentes por impulsar un texto de avanzada y reconoció que toda ley está sujeta al control constitucional.

<https://capital-cdmx.org/nota-Celebra-Luna-fallo-de-la-SCJN-sobre-legislacion-electoral-de-la-CDMX-201717847>

***DESTACA CONSEJERO JURÍDICO DEFENSA LEGAL DE LA CONSTITUCIÓN CDMX; ESTIMA QUE LA
SCJN ANALIZARÁ AHORA LEGISLACIÓN SECUNDARIA
PORTAL CAPITAL CDMX;18/08/17***

Al calificar como un gran triunfo la defensa legal que se hizo de la Constitución de la Ciudad de México, el consejero jurídico capitalino, Manuel Granados, expuso que de 18 disposiciones normativas impugnadas que fueron materia de análisis por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), sólo en dos se declaró la invalidez de las mismas.

Detalló que 11 de esas impugnaciones se desecharon o fueron sobreseídas, mientras que en cinco los ministros del máximo tribunal determinaron la validez del texto constitucional.

Granados ofreció una conferencia de prensa esta tarde, a escasos minutos de que la SCJN concluyó su sesión del Pleno. Ahí, el funcionario local enumeró que cuatro señalamientos del partido Morena quedaron sobreseídos, así como uno del partido Nueva Alianza en relación con el Cabildo de la Ciudad.

En el caso de la PGR, Granados destacó que la Corte haya declarado la validez del proceso legislativo, luego de que la dependencia federal pidiera anular toda la Constitución local bajo el argumento de que la Asamblea Constituyente no consultó a pueblos originarios, comunidades indígenas y personas con discapacidad.

Luego hizo referencia a los temas validados por la Corte, como la conformación del futuro Congreso local, con 33 diputados de mayoría relativa y 33 de representación proporcional, el límite máximo de 40 diputados para cada partido político en el órgano legislativo, la existencia de las circunscripciones en la división político-electoral que se hace de las futuras alcaldías, y la creación de una lista A y una lista B para definir la lista de candidatos a diputados por la vía plurinominal.

Sobre los temas que la SCJN declaró como inválidos, Granados detalló que los ministros no avalaron distintas causales de nulidad electoral, mismas que ya están previstas en el artículo 41 de la Constitución federal, así como la reelección de diputados hasta por un periodo consecutivo.

El funcionario dijo que en estos temas, no se le niega al futuro Congreso local que pueda regular esos rubros que fueron hoy causa de invalidez, y agregó que la elección de 2018 en la Ciudad no está en riesgo.

Consideró que la siguiente etapa, la cual tendrá lugar entre un mes y mes y medio, será la discusión del resto de los temas impugnados por instituciones como la Presidencia de la República, el Senado, el Tribunal Superior de Justicia local y la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Granados explicó que lo declarado inválido hoy por la Corte no requiere una reforma legal, por tratarse de asuntos que ya se prevén en la Constitución federal. Agregó que el acuerdo de los ministros es que se le

notificará de los resolutivos al representante legal de la Asamblea Constituyente, que es el senador Alejandro Encinas, así como a la ALDF. Lo resuelto por el máximo tribunal tendrá validez y vigencia una vez que se hagan esas notificaciones.

Estimó que, una vez concluido el debate constitucional en materia electoral, los ministros entrarán al análisis de la legislación secundaria también impugnada, particularmente en aquellos puntos que tendrán controversia con la Constitución local, como el límite máximo de diputados por partido político, que la Norma Máxima capitalina fija en 40, mientras que el Código electoral lo establece en 33.

<https://capital-cdmx.org/nota-Destaca-Consejero-Juridico-defensa-legal-de-la-Constitucion-CDMX--estima-que-la-SCJN-analizara-ahora-legislacion-secundaria201717813>

**AVALA SCJN CIRCUNSCRIPCIONES EN ALCALDÍAS; INVALIDA NULIDAD DE ELECCIONES POR
VIOLENCIA DE GÉNERO
PORTAL CAPITAL CDMX;18/08/17**

En la continuación del debate sobre la validez jurídica de conceptos y ordenamientos electorales contenidos en la Constitución de la Ciudad de México, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) avaló este jueves la existencia de las circunscripciones como subdivisión político-electoral de las futuras alcaldías y mantuvo el límite máximo de 40 diputados de un solo partido en el Congreso local, a pesar de que la **Asamblea Legislativa** del DF (ALDF) lo había fijado a través de una ley secundaria en 33 legisladores.

Sin embargo, y a comparación de los días previos, esta vez los ministros sí afectaron el contenido de la Constitución de la Ciudad, al declarar inválida la reelección de diputados por un periodo consecutivo, como lo establecía el artículo 29, apartado B, numeral 3.

Ahora, la Norma Máxima capitalina deberá permitir la elección consecutiva de legisladores hasta por cuatro periodos, en concordancia con la Constitución federal.

El Pleno de la SCJN también invalidó diversas causales de nulidad de las elecciones. Los ministros consideraron que es inconstitucional declarar nula una elección cuando se acredite que en el proceso hubo violencia política de género o irregularidades graves durante las diversas etapas del proceso electoral. Así, quedó suprimido todo el numeral 2, apartado D del artículo 27 de la Constitución local.

En la sesión de hoy, ratificaron la existencia de una lista A y una lista B para la conformación de las listas de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional, con 17 espacios para cada una de las listas, aún y cuando la suma de ambas daría 34 y no 33. El total de diputados que por la vía plurinominal integrarán el futuro Congreso local será de 33.

En la recta final de la sesión, los ministros se enfrascaron en un debate sobre qué autoridad debía ser notificada de las resoluciones aprobadas, si la ALDF o la Asamblea Constituyente, a pesar de que esta última cesó en sus funciones. Acordaron que ambas partes recibirán la notificación de lo resuelto por el máximo tribunal y que estas resoluciones entrarán en vigor una vez que se realicen las notificaciones.

La Corte comenzó su sesión del Pleno con el debate sobre el límite máximo de 40 legisladores al que un partido político tendrá derecho en el futuro Congreso de la Ciudad de México, lo cual quedó consagrado dentro del artículo 29, apartado B, numeral 2, de la Constitución local.

El ministro Javier Laynez, ponente en ese proyecto de sentencia, consideró que el tope de cuarenta diputados es un límite acorde con los preceptos constitucionales porque permite al partido que haya obtenido un número significativo de votos, incluso la mayoría en la totalidad de los distritos uninominales, se le asignen hasta siete plurinominales para llegar a cuarenta, lo que garantiza la posibilidad de obtener una mayoría absoluta en el Congreso local, pero sin exceder el límite de sobrerrepresentación de la regla del 8 por ciento (cláusula de

governabilidad), porque aún en un cálculo en un escenario donde llegara a esas cuarenta curules, esto representaría el 60.6% de integrantes del Congreso, en caso de que obtuviera las cuarenta diputaciones.

Al validar ese segmento del artículo 29, la Corte refrenda el contenido de un precepto que ahora chocará con el Código electoral capitalino recién aprobado por la ALDF, en donde el límite máximo de diputados por partido quedó en 33, en contravención a la propia Constitución de la CDMX.

Uno de los temas que se esperaban en este debate era si la Corte mantendría la validez o no de la división político electoral de las futuras alcaldías, a las que se les denominó circunscripciones y de las cuales emanarán candidatos a concejales que deberán representar esos territorios.

En este punto, el ministro Javier Laynez recordó que el partido Morena impugnó el artículo 53, apartado A, numeral 3, de la Constitución local, particularmente la porción normativa que detalla la división territorial, por considerar que esa delimitación no está prevista en la Constitución federal.

El proyecto del ministro Laynez consideró que es fundado el agravio y buscaba invalidar la existencia de las circunscripciones, puesto que esto obligaría a dividir la demarcación territorial en diversas circunscripciones, lo que se traduce en una limitación a los partidos políticos y también el derecho a ser votado; además de que produce consecuencias, como el que un candidato que reúne el requisito por vivir en una colonia, una vez que sea electo como parte de la planilla, bastará que cambie de domicilio para dejar de cumplir este requisito.

En su turno, el ministro José Ramón Cossío expuso que “francamente no encuentro porque sería inconstitucional las circunscripciones dentro de esta demarcación territorial. “Es verdad que el artículo 122 constitucional no alude a esta forma de identificación territorial. Pero de verdad no encuentro cuál sería este elemento. Cuando los ciudadanos en este país ejercemos el derecho de voto, lo hacemos en las calidades, dice el artículo 35, que fije la ley”, argumentó.

La ministra Norma Piña consideró que la norma impugnada no es incompatible con el sistema de planillas que es lo que básicamente proponía el proyecto, porque los electores votarán por planillas no por personas individuales.

“La planilla que obtenga mayoría de votos, ganará los cargos de mayoría relativa y el resto serán integrados por representación proporcional, y aunque los miembros de la alcaldía representan a todos los habitantes de la demarcación, —lo que la norma, incluso, no dice lo contrario— el vincular a un concejal con una circunscripción específica, facilita la participación de la ciudadanía y la comunicación con las autoridades, además de la rendición de cuentas de los concejales y su evaluación, incluso, para efectos de su eventual reelección. Por estas razones no compartiría el proyecto”, dijo la ministra.

La ministra Margarita Luna compartió esos argumentos y agregó que el hecho de que un concejal represente una circunscripción, no quiere decir que necesariamente deba de tener el requisito de ser de esa demarcación ni de estar sujeto, exclusivamente, a esa pertenencia.

Con nueve votos contra dos, los ministros validaron la existencia de las circunscripciones.

Triunfo de la defensa

Al calificar como un gran triunfo de la defensa legal que se hizo de la Constitución de la Ciudad de México, el consejero jurídico capitalino, Manuel Granados, expuso que de 18 disposiciones normativas impugnadas que fueron materia de análisis por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), sólo en dos se declaró la invalidez de las mismas.

Detalló que 11 de esas impugnaciones se desecharon o fueron sobreseídas, mientras que en cinco los ministros del máximo tribunal determinaron la validez del texto constitucional.

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

viernes, 18 de agosto de 2017



Granados ofreció una conferencia de prensa esta tarde, a escasos minutos de que la SCJN concluyó su sesión del Pleno. Ahí, el funcionario local enumeró que cuatro señalamientos del partido Morena quedaron sobreesidos, así como uno del partido Nueva Alianza en relación con el Cabildo de la Ciudad.

En el caso de la PGR, Granados destacó que la Corte haya declarado la validez del proceso legislativo, luego de que la dependencia federal pidiera anular toda la Constitución local bajo el argumento de que la Asamblea Constituyente no consultó a pueblos originarios, comunidades indígenas y personas con discapacidad.

Luego hizo referencia a los temas validados por la Corte, como la conformación del futuro Congreso local, con 33 diputados de mayoría relativa y 33 de representación proporcional, el límite máximo de 40 diputados para cada partido político en el órgano legislativo, la existencia de las circunscripciones en la división político-electoral que se hace de las futuras alcaldías y la creación de una lista A y una lista B para definir la lista de candidatos a diputados por la vía plurinominal.

Sobre los temas que la SCJN declaró como inválidos, Granados detalló que los ministros no avalaron distintas causales de nulidad electoral, mismas que ya están previstas en el artículo 41 de la Constitución federal, así como la reelección de diputados hasta por un periodo consecutivo.

El funcionario dijo que en estos temas, no se le niega al futuro Congreso local que pueda regular esos rubros que fueron hoy causa de invalidez.

Agregó que la siguiente etapa, la cual tendrá lugar entre mes y mes y medio, será la discusión del resto de los temas impugnados por instituciones como la Presidencia de la República, el Senado, el Tribunal Superior de Justicia local y la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Granados explicó que lo declarado inválido hoy por la Corte no requiere una reforma legal, por tratarse de asuntos que ya se prevén en la Constitución federal. Agregó que el acuerdo de los ministros es que se le notificará de los resolutiveos al representante legal de la Asamblea Constituyente, que es el senador Alejandro Encinas, así como a la ALDF. Lo resuelto por el máximo tribunal tendrá validez y vigencia una vez que se hagan esas notificaciones.

Estimó que, una vez concluido el debate constitucional en materia electoral, los ministros entrarán al análisis de la legislación secundaria también impugnada, particularmente en aquellos puntos que tendrán controversia con la Constitución local, como el límite máximo de diputados por partido político, que la Norma Máxima capitalina fija en 40, mientras que el Código electoral lo establece en 33.

Luego de darse a conocer las resoluciones de la Corte en relación a algunos artículos de la Constitución de la CDMX, **Leonel Luna Estrada**, presidente de la Comisión de Gobierno de la ALDF, aseguró que el órgano legislativo estará atento a la notificación formal de la Corte para los efectos de la legislación secundaria.

Celebró que los ministros hayan declarado la invalidez de algunos artículos impugnados por la PGR, Morena y Nueva Alianza, lo que demostró que no tenían razón jurídica.

Afirmó que la ALDF es el órgano facultado para legislar en materia electoral y acatará lo mandado por el Alto Tribunal, el cual analizó controversias de inconstitucionalidad en materia electoral contra algunos preceptos del texto fundamental de la Ciudad de México.

<https://capital-cdmx.org/nota-Avala-SCJN-circunscripciones-en-alcaldias--pero-invalida-nulidad-de-elecciones--por-violencia-de-genero201717843>

**NO HAY PLAN B SI NO SOY CANDIDATO, PERO HASTA LAS ENCUESTAS DEL CISEN ME RESPALDAN,
ASEGURA RICARDO MONREAL
PORTAL CAPITAL CDMX;18/08/17**

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

viernes, 18 de agosto de 2017



No hay plan B si no soy candidato, pero hasta las encuestas del Cisen me respaldan, asegura Ricardo Monreal

Ciudad de México.- Ricardo Monreal asegura tajante que no tiene Plan B si no logra la candidatura de Morena a la Jefatura de Gobierno. Ni siquiera se ha planteado acercarse a quienes, desde otras trincheras, construyen el Frente Amplio Democrático para unificar a la izquierda y a la derecha en un bloque electoral.

El político zacatecano no tiene plan alterno porque se expresa convencido de que ganará la encuesta realizada por el Movimiento de Regeneración Nacional del que surgirá el abanderado de ese partido para la gubernatura de la capital del país. Asegura que todos los sondeos de opinión lo colocan de puntero, incluso uno realizado por el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen) que lo pone dos puntos arriba de su más cercano competidor.

Entrevistado en una austera oficina de la Jefatura Delegacional en Cuauhtémoc, entre imágenes del Santo Niño de Atocha, la Virgen de Guadalupe y el pugilista Juan Manuel Márquez, el aspirante a Jefe de Gobierno dice conocer bien la urbe y pone por delante su experiencia como carta de presentación para gobernar una metrópoli llena de contrastes.

Habla a la distancia del caso Tláhuac, de Riberto Salgado y del golpeo que ha enfrentado Morena a raíz de este tema. Aunque dice que el titular de aquella demarcación tiene su solidaridad, considera que Salgado debe defenderse sólo, pues así lo ha hecho él mismo contra lo que califica como canalladas. Con el actual Jefe de Gobierno asegura que existe una relación netamente institucional.

En sillas de plástico y un escritorio que no se distingue de ningún otro visto de una oficina gubernamental, dice que para gobernar la ciudad no existen varitas mágicas. Lo que se requiere, dice, son políticas públicas de largo aliento, como las que ha configurado en un libro de reciente aparición, coordinado por él, al que ha titulado "Proyecto 2.5; un cambio real". Rechaza que ese libro sea un pretexto para hacer promoción política y personal.

-Presentaste un libro hace mes y medio. "Proyecto 2.5 Un Cambio Real" ¿Por qué presentar un libro en este momento, cuando pareciera que es un pretexto para hacer promoción personal?-, se le pregunta.

-Yo escribo mucho. Tengo 16 libros hasta ahora. Hace un año terminé un libro que se llama Economía del Delito, que refiere los problemas que tenemos en materia de seguridad pública en la Ciudad, y está desde hace casi un año en venta. Ahora escribí este nuevo libro que se llama Visión Metropolitana.

Es un proyecto de Ciudad, con siete grandes ejes, en donde describo los principales problemas de la Ciudad y donde también describo cómo poderlos resolver. No es la panacea, pero el libro, que he escrito con la participación, con la colaboración de expertos en materias distintas, urbanismos, servicios públicos, obras públicas, ecología, medio ambiente, competitividad, gobierno, eficiencia, es decir, es un libro que nos tardamos más de 20 meses en escribir, más de 20 meses, casi 2 años, en el que nos metimos todos a escribir, y por semana revisábamos fichas, tarjetas, entonces todavía no está acabado.

Es un proyecto, es una propuesta, pero depende del ciudadano que quiera aportar, que lo lea primero y que luego pueda aportar mejoría en los contenidos, enriquecer el contenido, porque está abierto, y esa va a ser la propuesta que vamos a generar una vez que los tiempos formales lleguen-, dice.

¿Empezaste entonces a conformar el libro antes de ser jefe delegacional?

-No, ya estaba. Tengo 23 meses, el mes que entra cumpla los dos años. Tenía uno o dos meses aquí cuando empecé a escribir el libro, porque veía la propia práctica y la experiencia política, de estar todos los días viendo los problemas, analizándolos, revisándolos, pero sobre todo viviéndolos. Me permite tener la experiencia y el conocimiento para poder resolverlos.

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

viernes, 18 de agosto de 2017



Los estoy viviendo y sé cómo los podemos resolver, algunos de ellos por mi facultad limitada como jefe delegacional no los puedo implementar. Un jefe delegacional tienes sus facultades demasiado acotadas, demasiado limitadas, sobre todo en materia de seguridad pública, en materia de desarrollo económico, en materia de urbanismo, en materia de medio ambiente y ecología. Lo que podemos lo aplicamos, lo describo en el libro.

-Te pregunto lo del libro, porque muchos políticos siguen el camino, de escribir un libro, sacarlo a venta, promocionarlo y eso implica no sólo promocionar al libro, sino también la imagen personal.

-Seguramente, pero no es el caso. Yo este libro lo saqué hace dos meses. Todavía no llego a acuerdos con la editorial, no ha salido a la venta. Pero no es el propósito eso, sino que se conozcan los problemas. Se ha descargado el libro más de 170 mil ocasiones, son 170 mil ciudadanos que se han interesado en el libro y han descargado el libro completo para leerlo, y eso te da idea de que no es el propósito eso que tú dices.

No lo tengo a la venta, no lo tengo publicitado, no lo tengo en ninguna parte, solamente en las redes, en la página de Internet www.ricardomonreal.mx

Aunque vas a presentarlo a delegaciones, a parques y plazas públicas ¿cuántos eventos de este tipo has tenido para presentar el libro?

-Sólo tres, en lugares cerrados. Yo creo que lo voy a presentar en otras tres o cuatro ocasiones. Lo hago los sábados o domingos, que son días inhábiles. Entre semana me dedico a mi trabajo y sólo en sábado o en domingo trato de ir a algunos lugares.

De la presentación que has hecho del libro, de lo destacado tipo sinopsis comentas que tiene sus raíces en tres principios, el de no mentir, no robar, no traicionar al pueblo, principios que ha seguido López Obrador, con lineamientos que me suenan muy parecidos a los que el ha promovido, como "honestidad valiente" y "austeridad republicana" ¿es así?

-Somos parte de un movimiento, no somos entes aislados. Yo creo en la filosofía de Andrés Manuel y somos parte de ese gran movimiento que conforma Morena. No puede ser distinto, por eso es que es una filosofía común, una filosofía en la que creemos y que observamos. Sin principios invariables, universales para nosotros, como Morena, pues. Tenemos que observarlos todos los que somos militantes o simpatizantes de Morena.

¿Si fueras jefe de Gobierno aplicarías esos principios?

-Por supuesto. Eso lo he estado haciendo aquí en la delegación y lo haría sin duda como jefe de Gobierno, porque la gente ha dejado de creer en los políticos, en los partidos y hay un momento muy complicado y difícil, por esa razón tenemos que darle una sacudida y tenemos que rescatar la confianza de los ciudadanos con hechos. No hay otra forma.

En días pasados Faruk Miguel dio a conocer la incorporación de liderazgos perredistas a tu proyecto, algunos destacados como Leonel Godoy o Max Correa ¿platicaste con ellos antes de esto?

-He platicado con todos. Hay muchos militantes del PRD que se han sumado a nuestro proyecto, lo que saludo con respeto. Hoy muchos dirigentes del PRD que militaron, que fueron diputados, que fueron delegados, intelectuales que sin haber sido funcionarios se están incorporando porque ven que es necesario que haya una alternancia política en la CDMX y nos ven con esa posibilidad de generar condiciones de mejoría en el gobierno de la Ciudad y para la Ciudad.

¿Qué es lo que has platicado con estos liderazgos en concreto, respecto al proyecto y respecto a lo que se viene para el 2018?

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

viernes, 18 de agosto de 2017



-Nada. Su incorporación, a mí me sorprendió mucho, es a cambio de nada. Su incorporación de verdad la agradezco, pero me dijeron que quieren incorporarse a la campaña en el momento que se inicie, quieren ayudar a que gane Morena la elección en la Ciudad. Creo que el PRD se está sumando, también el PT, pronto me voy a reunir con el Movimiento Ciudadano. Tengo varios partidos que se quieren sumar a la posibilidad, a la propuesta que encabezamos para la Jefatura de Gobierno.

-¿Has platicado con Dante Delgado, con Alberto Anaya?

-Con todos ellos he platicado. He platicado con el dirigente del Partido Humanista, del Partido Encuentro Social. Del Verde incluso. He platicado con mucha gente. Tengo amigos en todos los partidos. Mi paso por los distintos niveles del poder legislativo nos permite hablar con mucha gente, me permite conocer muy bien las entrañas del sistema, los actores políticos desde hace 20, 30 años.

-¿Es esa una muestra de músculo? ¿Llegas fortalecido a cualquier método que se dé?

-No es una muestra de músculo, simplemente la muestra de expresión de distintos compañeros que no están en Morena, que se sumarían a Morena en caso de que fuéramos candidatos.

-¿Quiénes más dentro de esos grupos del PRD se estarían sumando?

-Hay muchos, diputados, dirigentes, líderes sociales, asociaciones, fundaciones. Mucha gente, que se está sumando, y son bienvenidos.

-¿Cómo estás viendo las encuestas, los números?

-Ninguna encuesta de las que yo conozco me coloca lejos del primero. Conozco cuatro del último mes, de El Financiero, Reforma, El Universal y el Cisen. En las cuatro encuestas aparezco arriba, en algunas con cinco puntos. La más reducida es con tres puntos, pero en primer lugar todas. Ninguna se equivoca, las cuatro son consistentes, de que estoy arriba. Yo creo que se va a mantener así, independientemente del método. Si es por encuesta, no puede variar, la encuesta en 15 días o en un mes, porque se va a realizar en agosto.

-¿Estás plenamente convencido que vas a ser candidato de Morena?

-Yo estoy convencido de que vamos a ganar internamente.

-Acabas de mencionar que el Cisen ¿El Cisen hizo una encuesta?

-Hizo una encuesta, lo hacen normalmente. Nos la mandaron, nos la filtraron, donde aparezco también arriba, adentro de Morena y a población abierta.

-¿Y en esa encuesta cómo estás respecto a los otros?

-Dos puntos nada más. Pero entre población abierta más.

-¿Cómo fue que le comentaste a Andrés Manuel López Obrador tus aspiraciones?

-No

-¿No lo has comentado?

-No lo he comentado. Él ha dejado en libertad a todos los que quieran inscribirse. Comento de muchas cosas con él. Obviamente él sabe que esa aspiración estaba latente desde hace seis años. No fue posible porque me fui a la campaña de Andrés y ahora estoy participando, pero vamos a ver qué pasa en los próximos días.

-¿Desde hace seis años?

-Sí, aspiraba desde hace seis años

-¿Y hace seis años le comentaste?

-También hace seis años, pero me invitó a ser coordinador de la campaña y así fue.

-¿Era prioridad?

-Sí, y ahora es prioridad también, que gane la Presidencia Andrés Manuel López Obrador

-¿Desde aquí cómo trabajarías para que Andrés Manuel gane la Presidencia?

- Dándole votos, con todos esos sectores que no están en Morena puedo darle votos, de gente que confía en nosotros, del sector privado, del sector público, de otros partidos y de intelectuales, y de personas que no militan en partidos.

- ¿Cómo ves la incorporación de Mario Delgado?

- Normal, me parece que es normal, está bien. Bienvenido. No veo ningún problema

- ¿Mario Delgado es la referencia de que Marcelo Ebrard se acerca a Morena?

- Mario Delgado es un dirigente, ahora senador, amigo de Marcelo.

- Muy cercano.

- Muy cercano. Marcelo también es bienvenido. Yo creo que Marcelo va a incorporarse tarde que temprano con Andrés Manuel.

- ¿Verías una alianza con Mario Delgado? ¿Alianza Marcelo Ebrard, Mario Delgado, Ricardo Monreal?

- Sí, claro. No tengo problema. Con todos, con Martí, con Claudia, con Mario. Tengo buena relación. La alianza es con todos, no tengo ningún problema.

- ¿Con quién de ellos tienes más cercanía?

- Con los tres. Tengo una amistad con los tres, no tengo problema con ninguno.

- Contigo trabaja gente que fue cercana a la administración de Marcelo Ebrard

- Sí, pero quién. Trabajaba Pedro Pablo (De Antuñano) y ya no está, aunque me sigue ayudando. Alejandro Rojas, aunque al final salió un poco distanciado cuando fue destituido como secretario de Turismo. Es amigo mío y me ayuda mucho en la asesoría externa. Pero además yo soy amigo de Marcelo. No he tenido problemas en aceptar que siempre he sido amigo de Marcelo Ebrard y no voy a separar la amistad de otra cosa.

- ¿Has tenido conversación recientemente con Marcelo respecto a esto?

- Sí, claro. Hace tiempo. No está aquí en el país, pero a veces tenemos conversaciones cuando nos chateamos. Tenemos comunicación.

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

viernes, 18 de agosto de 2017



- ¿Ves posibilidad que de parte de él haya un acercamiento con Morena?

- Yo digo que sí

- ¿Apoyarías eso?

- Claro. Todos son necesarios. La lucha política y la campaña para ganar la Presidencia no serán fáciles; en la medida en que haya más aliados es bueno.

- ¿Qué opinión tienes del tema Tláhuac?

- Está estigmatizado, políticamente utilizado. Yo creo que si hay elementos que presuman la existencia de delitos deberían proceder y no estigmatizar a todo un pueblo. Por eso yo he convocado a que hagamos un frente común con el Jefe de Gobierno, porque estos operativos mediáticos, de mover policías en una noche, no te sirve. Son ruidosos, son vistosos, mediáticos. No, hay que hacer labores de inteligencia, para ser precisos, en los asuntos más delicados, y los delegados estamos dispuestos a ayudar y contribuir, aunque no es nuestra facultad.

- ¿Pero sí que le está pegando a Morena el tema?

- Es normal. Lo están utilizando políticamente, por eso es absurdo que se use de esta manera.

- ¿De Rigoberto Salgado cuál es tu opinión?

- Lo respeto. Mi solidaridad con él como compañero.

- Hubo una conferencia de prensa hace unos días en la **ALDF**. Estuvieron ahí Martí Batres, **César Cravioto**, los jefes delegacionales, tú no ¿Por qué?

- Porque yo les expresé mi solidaridad. Yo creo que debemos esperar y sobre todo que pueda enfrentar toda la embestida él, Rigoberto, porque el que nada debe nada teme. No es necesario involucrar instituciones, ni a personalidades. Hay que enfrentarse solo contra ese tipo de canalladas. Yo lo he hecho. Nunca he involucrado ni a Morena ni a nadie, me he enfrentado solo a difamaciones y calumnias, y hemos salido adelante.

- ¿Le expresas tu respaldo?

- Deseo que le vaya bien.

- ¿Has tenido una conversación últimamente con el Jefe de Gobierno sobre esto que ha ocurrido? Se destapa una cloaca en Tláhuac, pero es algo que está ocurriendo en toda la Ciudad.

- En toda la Ciudad hay problemas de inseguridad, no es el único territorio. Creo que en todas partes hay problemas, pero no he tenido conversaciones últimamente. He tenido colaboración institucional y voy a seguir teniéndola. Tenemos nuestras opiniones, respeto ese tipo de operativos, lo he comentado públicamente.

- ¿Tu relación política con Miguel Ángel Mancera cómo es?

- De respeto, institucional y no tenemos confrontación alguna

- ¿Te atrae la idea del FAD? ¿Si no fueras candidato de Morena serías un aspirante del FAD?

- No (ríe). Nada más tengo plan A, no tengo plan B. Ni siquiera me lo han planteado; ni siquiera estoy pensando en eso. Nosotros vamos a caminar con Andrés, porque él va a ser presidente de la República y este país va a cambiar.

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

viernes, 18 de agosto de 2017



-¿El FAD será un fracaso? ¿Prosperará?

-Cuando lo están haciendo con el ánimo solo de enfrentar a AMLO y a Morena no es buen resultado. Cuando surge sólo para frenar a AMLO creo que es muy poco el objetivo, muy corto el propósito.

-Están mostrando músculo. Se fueron a Chihuahua, convocados por Javier Corral; hay una iniciativa de Los Galileos; sale Mancera con Manlio Fabio y con Madero.

-¡Qué bueno! Son los mismos, todos ellos. Los respeto. Yo los conozco a todos. Que les vaya bien. Nosotros vamos a caminar por nuestra cuenta.

-¿Muestran músculo o solo se están inflando?

-No quiero descalificarlos. Es un esfuerzo que ellos están haciendo y que respetamos.

-Ifigenia Martínez está haciendo por su parte un esfuerzo que por momentos pareciera que no da muchos resultados, un frente pero sólo de la izquierda ¿Te ha buscado? ¿Has tenido acercamiento con ella?

-No me ha buscado, ni he hablado con ella. Es amiga mía. La quiero mucho a Ifigenia, es una mujer congruente, de una lucha social y política incuestionable. Le deseo suerte.

-¿Estarías a favor de un gobierno de coalición si fueras jefe de Gobierno y con quién harías esa coalición?

-Un gobierno amplio y plural me gustaría. Con PT, Movimiento Ciudadano, hasta con el PRD, no tengo problemas.

<https://capital-cdmx.org/nota-No-hay-plan-B-si-no-soy-candidato--pero-hasta-las-encuestas-del-Cisen-me-respaldan--asegura-Ricardo-Monreal201717856>